



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

TESIS

**LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL PROCESO DE
TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE
PESQUERÍA E INDUSTRIA DEL GOBIERNO NACIONAL AL
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, EN LA
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN EN EL 2017-2018**

PRESENTADO POR

CESAR AUGUSTO PASTOR VELA

ASESOR

DR. WILSON WILY SARDON QUISPE

**PARA OPTAR GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

MOQUEGUA – PERÚ

2023

ÍNDICE

Dedicatoria	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE	iv
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I:	5
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.	5
1.2. Definición del problema.	10
1.3. Objetivo de la investigación.	12
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación.	13
1.5. Variables.	15
1.5.1. Cuadro Operacionalización	15
1.6. Hipótesis de la investigación.	17
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	19
2.1. Antecedentes de la investigación.	19
2.2. Bases teóricas	42
2.3. Marco conceptual.	54
CAPÍTULO III:	60
MÉTODO	60
3.1. Tipo de investigación	60
3.2. Diseño de investigación	61
3.3. Población y Muestra	62
3.3.1. Delimitación espacial y temporal	62
3.3.2. Población	62
3.3.3. Muestra	63
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	65

3.4.1.	Métodos y técnicas.....	65
3.4.2.	Instrumentos.....	65
3.5.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	68
CAPÍTULO IV:		69
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		69
4.1.	Presentación de resultados por variables.	69
4.1.1.	Escala de interpretación de instrumentos	69
4.1.2.	Resultados descriptivos para la variable Descentralización	70
4.1.3.	Resultados descriptivos para la variable Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria.	72
4.2.	Contrastación de hipótesis.	74
4.2.1.	Prueba de normalidad	74
4.2.2.	Prueba de hipótesis General.....	76
4.3.	Discusión de resultados.....	91
CAPÍTULO V:		98
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		98
ANEXOS		106
1.	FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO.	131

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1: Distribución de la población	63
Tabla 2: Distribución de la muestra	63
Tabla 3: Validación del instrumento para las variables descentralización y Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria.	66
tabla 4: Escala de Validez y precisión	52
Tabla 5: Estadísticas de fiabilidad.....	68
Tabla 6: Escala de interpretación para la variables Descentralización y Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria	69
Tabla 7: Distribución promedio de la variable descentralización por dimensiones:.....	71
Tabla 8: Distribución promedio de la variable Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria por dimensiones:	73
Tabla 9: Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov ^a	75
Tabla 10: Prueba correlación entre la Descentralización y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria.....	77
Tabla 11: Prueba correlación entre el fortalecimiento institucional y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria.....	80
Tabla 12: Prueba correlación entre la Descentralización económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria	83
Tabla 13: Prueba correlación entre la Descentralización económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria	86
Tabla 14: Prueba correlación entre la Transferencia de responsabilidades y gestión descentralizada y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria.....	89

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1: Distribución porcentual de la variable descentralización por dimensiones.....	71
Figura 2: Distribución porcentual de la variable Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria por dimensiones	73
Figura 3: dispersión de la descentralización y el Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria.....	78
Figura 4: dispersión del Fortalecimiento institucional y el Proceso de tranferencia de funciones en materia de pesquería e industria.....	81
Figura 5: dispersión de la Descentralización Económica y el Proceso de tranferencia de funciones en materia de pesquería e industria.....	84
Figura 6: Dispersión de la Adecuación e implementación de sistemas administrativos y el Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria.....	87
Figura 7: Dispersión de la Transferencia de responsabilidades y gestión descentralizada y el Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria.....	90

RESUMEN

La descentralización consiste en la transferencia de competencias y recursos, es decir la descentralización simboliza una vicisitud esencial en la manera de concebir el cambio con la intervención de los sectores, las potencialidades territoriales que posee el gobierno. En efecto, en Madre de dios el logro de la transferencia de competencias y funciones al Gobierno Regional de Madre de Dios, especialmente a la Dirección Regional de la Producción, se ha cumplido lo dispuesto en las diversas normas expedidas, indispensable para el desarrollo de las competencias delegadas en pesquería e industria. El objetivo del estudio fue determinar la relación entre la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018. La investigación es de tipo básico, de diseño descriptivo comparativo, de enfoque cuantitativo, y corte transversal, la población de estudio estuvo conformada por los trabajadores de la Dirección regional de la Producción que hacen un total de 141 y una muestra de 103 trabajadores calculadas a través del muestreo probabilístico estratificado, y como instrumento de recojo de datos se utilizó el cuestionario validado por juicio de expertos y la confiabilidad con el coeficiente alfa de cronbach (alfa =0.961). Se concluye que existe relación entre la descentralización con la el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria (rho = 0.85; $p < 0.05$ de significancia).

Palabras clave: Descentralización, Transferencia, Pesquería

ABSTRACT

Decentralization consists of the transfer of competences and resources, that is, decentralization symbolizes an essential vicissitude in the way of conceiving change with the intervention of the sectors, the territorial potentialities that the government possesses. Indeed, in Madre de Dios, the achievement of the transfer of competencies and functions to the Regional Government of Madre de Dios, especially to the Regional Directorate of Production, has complied with the provisions of the various standards issued, essential for the development of the delegated powers in fisheries and industry. The objective of the study was to determine the relationship between Decentralization with the Process of Transfer of functions in matters of fisheries and industry from the National Government to the Regional Government of Madre de Dios in the Regional Directorate of Production in the Period 2017-2018. The research is of a basic type, with a comparative descriptive design, a quantitative approach, and a cross-sectional section, the study population is made up of will be made up of workers from the Regional Production Directorate who make a total of 141 and a sample of 103 workers calculated through stratified probability sampling, and as a data collection instrument, the questionnaire validated by expert judgment and reliability with the cronbach's alpha coefficient ($\alpha = 0.961$) was used. It is concluded that there is a relationship between decentralization and the Process of Transfer of functions in fisheries and industry ($\rho = 0.85$; $p < 0.05$ of significance).

Keywords: Decentralization, Transfer, Fishery

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se realizó en el marco de la descentralización y el proceso de transferencia de competencia y funciones a la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Madre de Dios. La Descentralización entendida como un proceso de cambio donde propone un nuevo modelo de estado que debería estar muy cerca de la población a fin de atender oportunamente sus demandas, en los diferentes temas como salud, educación, economía y otros que son determinantes para el normal desenvolvimiento y desarrollo de la población como dice (Finot I. , 2003). Asimismo, la transferencia de funciones entendida como un mecanismo de innovación encaminada por la descentralización de sus cargos y capacidades, es decir de determinar sus carencias y suministrar excelentes servicios requeridos en bien de la población como señala Bubston (2016). El Estado tiene la obligación de atender las necesidades de la población porque es su función de administrar bienes y recursos a través de labores administrativas reglamentadas en leyes y reglamentos.

La Descentralización comprende una serie de dimensiones como la transmisión de compromisos y servicios, la circunscripción y organización territorial, la democratización de las disposiciones públicas, el empoderamiento institucional, adaptación e incorporación de procedimientos administrativos, la descentralización económica y la investigación para la descentralización de la demanda de la gente. En el presente trabajo, la transferencia de funciones refiere a categorías de relación directa con la colectividad para ver sus demandas y carencias para poder suministrar servicios públicos eficientes y de calidad.

En el presente trabajo de investigación, se profundiza los conceptos de descentralización y transferencia de funciones, identificando dimensiones como el fortalecimiento institucional, la descentralización económica y la transferencia de responsabilidades y gestión descentralizada la adecuación e implementación de sistemas administrativos, los mismo que comprenden a la variable descentralización, y las dimensiones de visión y misión, desenvolvimiento productivo pesquero, Desenvolvimiento de industria y Mypes y los valores y principios que corresponden a la variable proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria, de modo que los resultados identifican una confiabilidad con el coeficiente alfa de cronbach ($\alpha = 0.061$) concluyendo en la correlación de las dos variables propuestas con $\rho = 0.85$ y $P < 0.05$ de significancia.

En ese sentido, el presente trabajo intitulada, la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018, nos permitió conocer la relación entre la descentralización y el proceso de transferencia en materia de pesquería del gobierno central al gobierno regional en la Dirección de Comercio Exterior y Turismo. Asimismo, analizar el proceso de transferencia de competencias, cumpliendo en el marco de las normas expedidas, predominado el fortalecimiento de las capacidades de la unidad operativa, lo que es indispensable para el desarrollo de las competencias delegadas en pesquería e industria, siempre que haya adherido a los recursos asociados a dichas funciones como los recursos presupuestales activos patrimoniales, infraestructura y el capital humano capacitado a efecto de la

continuidad de la eficacia en los procedimientos administrativos hacia la ciudadanía.

El presente trabajo de investigación tiene como propósito fundamental de determinar la relación entre la descentralización con el proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del gobierno nacional al gobierno regional de Madre de Dios en la Dirección regional de la producción en el periodo 2017 – 2018, donde se demostró que si existe relación alta de significancia en las dos variables.

La presente investigación está estructurada de la siguiente forma:

El capítulo I, da a conocer el cumplimiento de nuestros objetivos, desde la perspectiva del planteamiento de problema a investigar, la descripción de la realidad problemática, la definición del problema los objetivos de la investigación, la justificación y las hipótesis.

El capítulo II. Se pone a consideración el Marco teórico, donde se considera los antecedentes de la investigación, la base teórica y el marco conceptual, que cumplen una función axiomática como base de todo el trabajo de investigación.

El capítulo III, se puntualiza la metodología a seguir, identificando el tipo de investigación, el diseño de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y la técnica de procesamiento de análisis de datos, los mismo que sirvieron de como referencia para conducir y concluir el presente trabajo.

En el Capítulo IV, de manera sistematizada se exponen el análisis de los resultados por variables y dimensiones, contrastando la hipótesis y la discusión de resultados

con la prueba de normalidad, Los resultados se encuentran sistematizados desde el Excel (data) y en tablas estadísticas y gráficos conforme al programa estadístico SPSS.V25.

Finalmente, en el Capítulo V, se presentan las conclusiones y recomendaciones y por último se presentan la bibliografía y anexos, conforme al reglamento de grados y títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CAPÍTULO I:

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la Realidad Problemática.

La descentralización es un proceso de cambios que propone un nuevo modelo de estado, y tiene que estar más próximo a la población de tal forma que atienda oportunamente sus demandas, sobre todo situaciones de mayor carencia y supresión grupal, beneficiando con prestaciones de eficacia, enfocando el impulso del cambio total y continuo del país. El trabajo descentralizado estará permitido con la intervención de distintos espacios de régimen, potenciando la capacidad de los regímenes regionales y locales con un enfoque de favorecer a la ciudad con productos de eficacia, promoviendo el progreso de sus pueblos y la ejecución de praxis de buena gerencia.

La descentralización del país, es la octava política priorizada del acuerdo nacional suscrito en el mandato presidencial de Alejandro Toledo - 2002 gobierno que compuso los cimientos esenciales de la transformación del estado peruano, por

tanto, la transferencia de competencias y recursos, no solamente cambian a los gobiernos subnacionales, sino también el gobierno central, es decir la descentralización simboliza una vicisitud esencial en la manera de concebir el cambio; sumándose a la intervención de los sectores, las potencialidades territoriales que posee el gobierno subnacional.

Por lo indicado, nuestra preocupación obedeció a que el logro de la transferencia de competencias y funciones al Gobierno Regional de Madre de Dios, especialmente a la Dirección Regional de la Producción en el ejercicio 2017 – 2018, se haya culminado cumpliendo lo dispuesto en las diversas normas expedidas, predominando el fortalecimiento de las capacidades de esta unidad operativa; lo cual es indispensable para el desarrollo de las competencias delegadas en pesquería e industria, siempre que hayan adherido los recursos asociados a dichas funciones, como los recursos presupuestales, activos patrimoniales, infraestructuras y el capital humano capacitado, a efectos de avalar la continuación, secuencia y eficacia en los procedimientos administrativo hacia la ciudadanía.

Finot (2003), el autor señala que la descentralización se orientó principalmente a la democratización, debido a un mejor acercamiento a la ciudadanía sobre los temas de salud y educación, sin embargo los momentos político no generaron esos resultados debido a que el escenarios políticos marcaron competencias muy negativas abrazadas de todo un sistema de corrupción principalmente en el Perú, como dice Orlansky (1998) La descentralización difiere de muchos factores que son determinantes para su funcionamiento, que es un potencial, pero la población

no está preparada aun, debido a la falta de capacitaciones y conocimiento de la estructura y funciones del sistema.

En el presente proyecto de investigación, considerando el párrafo anterior, nuestra preocupación fue conocer el nivel de relación que existe entre la descentralización y los procedimientos de transmisión de competencias tanto en pesquería e industria, desde las dimensiones como el afianzamiento institucional, la coparticipación económica, correlación y puesta en marcha de regímenes administrativos y la transferencia de obligaciones y diligencia descentralizada. De modo que nos preocupa el resultado de los procedimientos de transmisión de funciones y competencias del Sector Producción (Gobierno Nacional) a la DIREPRO de Madre de Dios; si las competencias transferidas tanto en pesquería según “el artículo 52° y en materia de industria, como lo cita el artículo 54° contenida en Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” (REPÚBLICA, 2002); hoy incorporados en los documentos normativos de gestión de la DIREPRO, se concluyeron en estricta observación e implementación de las disposiciones normativas correspondientes.

En las postrimerías del año 2010, la Sede Central del Gobierno Regional de Madre de Dios, culminó y concretizó el traspaso de funciones, competencias y capacidades sectoriales, establecidos en la LOGR; de un total de 185 programadas en los planes de transferencia (2003 – 2009) por parte del ex Consejo Nacional de Descentralización, la cantidad de ciento setenta y siete (177); estableciéndose la emisión de los actos resolutivos convenientes y en otros casos los correspondientes decretos supremos, en observación y acatamiento de la Ley de Bases de

Descentralización y la correspondiente Ley de Gobiernos Regionales; de conformidad con lo señalado en Decreto Supremo N° 080-2004-PCM, que se constituye en el reglamento de la Ley del Sistema de Acred. de los Gob. Regionales y Locales.

Entre otras funciones de prioridad asumidas por la DIREPRO, es exponer, llevar a cabo, valorar y regir los planes y programas en función a pesquería y acuícola en el departamento de Madre de Dios; emprender y gestionar las actividades y servicios pesqueros; observando el acatamiento de las disposiciones normativas en materia pesquera. De igual forma es encargado de la constatación del cumplimiento de las normas de control de insumos químicos a pesquería y acuícola, así como hacer cumplir la legislación actual respecto a pesca artesanal.

La Unidad Operativa de Producción de la región Madre de Dios, es una unidad orgánica de tercer orden organizacional, obedece estructuralmente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central GOREMAD; tiene como responsabilidad la planificación, porte, valuación, vigilancia e inspección de las funciones en materia pesquera e industria, descritas en los artículos 52° y 54° de la LOGR; su Director Regional es un servidor público y de confianza, designado por el titular del GOREMAD.

El contexto de la diplomacia fabril se “centra en el pábulo de la competitividad, por medio de acrecentar el rendimiento conjunto de los factores, perfeccionando la calidad de los productos y servicios, así como procurar la reproducción y expansión

tecnológica” (Rosales, 1994), en la DIREPRO de Madre de Dios, la Industria se encuentra olvidada sin ningún resultado hacia la sociedad, generando una preocupación que es motivo de análisis en la presente exploración.

En el ámbito político de Pesquería, Perú se rige de acuerdo a la ley general de Pesca, donde establece principios básicos al ordenamiento pesquero peruano y principios que reafirma el contenido en la constitución política respecto a la herencia de la patria sobre los medios hidrobiológicos contenidas en las aguas comarcales del Perú. García (2017) señala que “el componente político es el agregado organizado de tendencias y fundamentos que propician e instruyen la voluntad administradora en delimitadas interpretaciones (desarrollo sostenido, pesca responsable, principios económicos, responsabilidad social, entre otros), Puede decirse que este marco político es el axioma de la ideología, teoría y pautas que sugieren la gesticulación del régimen pesquero”.

En el presente trabajo de investigación se pretendió conocer si efectivamente las competencias y funciones señaladas en temas pesqueros e industriales, benefician a la ciudadanía y si estos procedimientos administrativos se brindan de manera eficiente, sabiendo que “la dimensión de la calidad ha resultado ser en especial dificultoso en la esfera de las asistencias... la complacencia del consumidor se puede asimilar como la altura de la circunstancia de ánimo de un individuo que tiene como secuela de compulsar el beneficio percibido de un producto o prestaciones con sus probabilidades y/o perspectivas” (Zagal, 2010) tomando en cuenta las dimensiones de análisis de la descentralización como; el fortalecimiento

institucional entendida como el incremento y robustecimiento de las facultades de la asistencia técnica y que la colectividad intervenga de forma emprendedora en el cumplimiento de tareas; Descentralización económica, alude al desarrollo económico para establecer canales viables de valor económico para estos departamentos y regiones y prioricen sus necesidades; Adecuación e implementación de sistemas administrativos, alude a, que los estatutos de gobierno garanticen a la validez diferente de la creación de gobiernos subnacionales, que como sistema administrativo se convierta en herramienta de gestión; Transferencia de responsabilidades y gestión descentralizada, entendida para reestructurar el reparto de competencias estatales, para que la población tenga decisión en la diligencia de productos y servicios que brinda el mismo estado. Que de alguna manera estas dimensiones complementan la descentralización del cual se llegó a conocer.

El presente trabajo de investigación busca responder a las subsecuentes incógnitas.

1.2. Definición del problema.

Problema general:

¿Cuál es el nivel de relación que existe entre la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018?

Problemas específicos:

¿Cuáles es el nivel de relación entre el fortalecimiento institucional y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018?

¿Cuál es el nivel de relación entre la descentralización económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018?

¿Cuál es el nivel de relación entre la adecuación e implementación de sistemas administrativos y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018?

¿Cuál es el nivel de relación entre la Transferencia de responsabilidad y gestión descentralizada y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018?

1.3. Objetivo de la investigación.

Objetivo general

Determinar la relación entre la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018

Objetivos específicos

- Determinar la relación entre el fortalecimiento institucional y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018
- Determinar la relación entre la descentralización económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.
- Determinar la relación entre la adecuación e implementación de sistemas administrativos y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018

- Determinar la relación entre la Transferencia de responsabilidad y gestión descentralizada y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación.

La investigación se planteó encontrar la relación de variables entre la descentralización versus el proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Subnacional de Madre de Dios, en la DIREPRO, constituye eje fundamental para impulsar alternativas de solución que servirá a la institución del cual nos referimos.

Por otro lado, la descentralización como indica la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, (2016) se entiende como transmisión de funciones y presupuesto de una sección centralizada a una local con acomodo a tratados jurídicos y a juicios de territorialidad administrativa o como señala Alfonso (2006), la descentralización es la delegación de competencias, que implica funciones el efectivo ejercicio del poder local y la delegación de las políticas y estrategias hacia el progreso de la localidad.

Por tal sentido, las responsabilidades funcionales y contiendas transferidas en materia de pesquería e industria; en la DIREPRO están de acuerdo a las dimensiones planteadas como el Fortalecimiento institucional, la descentralización económica, la conveniencia y consumación de procedimientos burocráticos y como la transferencia de responsabilidades y gobierno descentralizado, que se

acompañaron en las actas correspondientes los recursos presupuestales necesarios, si se transfirieron los activos patrimoniales e infraestructura que admitan efectuar cabalmente con las ocupaciones y aptitudes transferidas.

Es necesario realizar una evaluación al efecto de la transmisión de oficios y aptitudes a la DIREPRO de Madre de Dios, en relación a las dimensiones planteadas con la finalidad de conocerse si efectivamente se cumplieron e implementaron todos los procedimientos definidos en las distintas disposiciones normativas con respecto al procedimiento de transferencia de funciones y emulaciones, que a partir del resultado donde se precise las deficiencias administrativas no implementadas cabalmente en este proceso, con la finalidad que se tomen e implementen medidas normativas orientadas a subsanar y corregir todas aquellas actividades y acciones que no se hayan cumplido cabalmente, conforme a la finalidad, fines y proyectos de la desconcentración en el país.

Por último, el fin por establecer el actual trabajo de investigación es una contribución teórico y práctico que aportará a la toma de decisiones y asignación de recursos financieros y presupuestales para promover y ejecutar actividades en materia de industria y pesquería, así como promover y gestionar proyecto de inversión en lo que compete a la DIREPRO. De la misma forma, aportará como antecedente para el actual gobierno, próximos gobiernos y aporte teórico servirá a las futuras investigaciones como bibliografía referencial.

1.5. Variables.

Variable 1: Descentralización

Variable 2: Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria

1.5.1. Cuadro Operacionalización

Tipo de Variable	Nombre de la variable	Dimensiones	Indicadores
V1	DESCENTRALIZACIÓN	1. Fortalecimiento institucional 2. Descentralización económica 3. Adecuación e implementación de sistemas administrativos	1.1. Compromiso con la institución. 1.2. Lucha contra la corrupción. 1.3. Desempeño profesional. 1.4. Capacidad de Gestión. 2.1. Autonomía de Gasto. 2.2. Autonomía de tributaria. 2.3. Participación de Gasto. 2.4. Incentivo por sus logros. 3.1. ROF. y MOF. 3.2. CAP y PAP 3.3. PEI y PIA 3.4. TUPA y TUSNE

		4.1. Certificación ajustada a sistema de acreditación.
	4. Transferencia de responsabilidades y gestión descentralizada	4.2. Transferencia efectiva.
		4.3. Gestión de lo transferido - Participación.
		4.4. Participación y acompañamiento para la gestión.
		1.1. Indicadores de Resultados
	1. Visión y Misión	1.2. Indicadores de Desempeño.
		1.3. Indicadores de Auto eficiencia y autoeficacia
	2. Desarrollo productivo pesquero.	2.1. Fortalecimiento de la participación ciudadana Pesquera
		2.2. Involucramiento institucional del sector empresarial pesquero.
		2.3. Cultura de participación.
	3. Desarrollo de Industria y Mypes.	3.1. Fortalecimiento de la Participación ciudadana industrial y Mypes.
		3.2. Involucramiento institucional del sector industria y Mypes.
		3.3. Cultura de participación.
	4. Valores y Principios	4.1. Respeto.
		4.2. Honestidad.
		4.3. Autoestima.

V2

PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE PESQUERIA E

INDUSTRIA

1.6. Hipótesis de la investigación

Hipótesis general

Sí existe relación entre la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018

Hipótesis específicas

- Si existe relación entre el fortalecimiento institucional y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018
- Si existe relación entre la descentralización económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.
- Si existe relación entre la adecuación e implementación de sistemas administrativos y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de

Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo
2017-2018

- Si existe relación entre la Transferencia de responsabilidad y gestión descentralizada y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.

Con la búsqueda de literatura referido al presente tema de investigación, se propone enfocar la descentralización, que constituye de gran relevancia fundamentada en una descentralización de forma de estado democrático como el Perú como dice (Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, 2016) es una responsabilidad de competencia desde abajo que apuntan con políticas de interés social específicas asumiendo autonomía y amplio respaldo con participación popular. Bajo este propósito se considera algunos trabajos que tiene relevancia con el presente trabajo de investigación, tanto a nivel internacional y nacional.

INTERNACIONAL

(Tamayo C, 2018), en su trabajo de investigación titulado El proceso de descentralización en Colombia y la construcción de capacidades en los Gobiernos intermedios, el caso del Departamento de Antioquia, donde formula como problema de investigación, ¿cuáles son las situaciones que proporcionan

que la descentralización fortifique las destrezas de los gobiernos intermedios en Colombia, conociendo que tenía como propósito empoderar los municipios?, y como objetivo fue conocer las situaciones regionales que permitan que el Departamento de Antioquia haya fortalecido potencialidades estatales sub nacionales respectivamente altas, de acuerdo a las normas de descentralización municipalista en Colombia y examinar los componentes que viabilizaron el empoderamiento de dichas competencias, como modelo teórico de análisis que emplea en este trabajo, la teoría de las capacidades gubernamentales demarca elementos teóricos fuertes para el estudio de la competencias de los Gobiernos Intermedios. La competencia está ligada a componentes eficaces y relacionales del Gobierno que le permita conducir un trabajo concreto; de otro modo, son los espacios que permitan o restrinjan que las actividades del Gobierno sean objetivas. La metodología se sustenta a través de métodos cualitativos exploratorios de estudio de casos; se inicia desde el paradigma deductivista en el que se indaga evidenciar la suposición mediante el modelo analítico. La teoría tiene un rol importante en la ilustración del objeto-de-estudio-y-de los-casos, La aproximación se realiza a partir de la teoría hacia lo práctico, por el que se pretende encontrar, es concordar y delimitar el objeto de estudio. De esta forma, lo transcendental es el asunto, la tipificación de contextos que generan el tema en su particularidad y su concomitancia arribando al producto, puntualiza los indicadores de Desempeño Institucional, Gobierno Abierto, y Transparencia de las Instituciones estatales, como estructuras inmediatas de las competencias de los Estados Intermedios, resaltando en la competencia respectivamente alta del departamento de

Antioquia. En un secundario espacio se muestra un triple proceso a nivel departamental, Antioquia fue construyendo competencias administrativas y políticas, delimitando las situaciones internas y los componentes que conducen a la consolidación de estas competencias, La investigación se inicia desde la caracterización de algunas estructuras en el contexto de la descentralización que han permitido la elaboración de competencias a nivel de políticas y administrativas en los Gobiernos subnacionales; estos son: los beneficios de los agentes regionales y las interacciones entre gobiernos de relación y apoyo llegando a la conclusión, donde la descentralización en Colombia y el esquema organizacional procedente de las mencionadas reformas se dio igualitariamente para todos los estados subnacionales, estos no obtuvieron las idénticas competencias para iniciar sus ocupaciones y proveerse estrategias estatales de manera eficaz, mucho menos se consiguió que se crearan solidificaciones territoriales; esto se manifiesta, en parte, por los contextos históricos del estado relacionadas a los agentes sociales que ostentan beneficios regionales y que indagan aproximarse estos logros en aras a la toma de medidas, más que para aportar al progreso de competencias, para poseer un contexto deseado para su trabajo en función a sus beneficios.

Luna (2018), en su tesis sobre “el Proceso de Descentralización en Ecuador: la transferencia de la competencia de tránsito, señala que es una indagación que examina desde el origen a la estructura nacional, su marco; así como la planeación, metodología y pasos que se están utilizando, en inicio, con razones sectoriales y geográficos hasta el traspaso total y concluyente de una capacidad

con los referidos sistemas. “No existirá traspasos de capacidades sin el traspaso de sistemas adecuados, salvo la permisión de la entidad que tome las capacidades”. aplica el método de transversalidad a lo largo del transcurso, de tal forma que advierta de algunos repliegues o infracciones que tienen que ser encaminados, así como falencias que una vez reforzadas se repongan al camino para mejorar su crecimiento. En ese sentido, la presente investigación suministra discernimiento científico, teóricos y de aplicabilidad como materias para la incorporación del régimen y perfeccionar en la trayectoria de una institución gubernamental descentralizada, que no concluye de formalizarse ya que se intenta asignar un método competencial sin valorar la ineludible delimitación de establecer en un gobierno de sistema presidencialista. Se divide en dos fragmentos. La primera instituye el marco teórico, referido al postulado hipotético obligatorio para ahondar en el tema propuesto y está formado por dos secciones: la descentralización en la hipótesis del gobierno y la descentralización en el Ecuador, que en un mandato legal transversal se integran, la hipótesis habitual del Estado y su correspondencia con la descentralización, e instruye especificando los elementos de las maneras de gobierno, de estado, y de clasificación de la Administración gubernamental, concepciones elementales para percibir la importancia de los conocimientos utilizados por los gestores políticos que al estudiarse se revela el incorrecta manejo de los mismos. El segundo fragmento de esta indagación científica, con los elementos hipotéticos de la antecedente, se ajusta de dos secciones, el III y el IV, se examinan el deber ser y cómo in situ se está ejecutando la descentralización como una manera de aproximar la Administración

gubernamental al agente social, e inversamente, del mismo modo, que en todo espacio la ciudadanía sea parte de las disposiciones de los agentes de los estados autónomos descentralizados, con el constante progreso en la formulación de servicios estatales que sean asequibles, eficaz, eficiencia, adecuados y de probidad. El capítulo final va desintegramiento la transmisión de las capacidades de tránsito de tal manera que se alcanza comparar todas las fases del progreso operacional con lo que define las leyes, las indicaciones técnicas y los procesos empleados, unida con los acuerdos y colocación de los recursos necesarios y pertinentes que escolten paralelamente la transferencia. Y luego de la oportuna valoración a la ejecución y a la propia capacidad, se puede definir las contravenciones a las medidas técnicas, legales y examinar la correlación de impacto de los fallos de los agentes gubernamentales y las consecuencias cabales en la atención de políticas estatales, de cuya consecuencia se puede interpretar algunas mediaciones del Estado que descentraliza capacidades y delega atribuciones, que en otro caso es una sobreposición de disposiciones políticas actuales a la organización, a las normas legales y a los componentes que conforman el Estado, retornando dichos fallos ilícitos e inconsistentes.

Enriquez (2017) Plantea que la descentralización es, “la sucesión por el que se traslada el poder político, de la administración central, a espacios estructurales adheridos a la población, conferidas de gestión autónoma y legítima en la aplicación de responsabilidades políticas propias”. En la actualidad los conocimientos sobre universalización han alterado las decisiones de trabajo de

los países avanzados y de algunos que van en camino al progreso. Indicamos que es un hecho de representación mundial, donde se define según Enriquez (2017) la globalización es “el proceso de liberalización de los centros de abasto, las normas y la política en el sentido de intercambio de poblaciones y agentes sociales e por un bien común”.

La manifestación de la globalización, aunque se entienda opuesto, posee como axioma el lanzamiento de la descentralización. Inicia a conseguir gran jerarquía los espacios subnacionales, imputando grandes pretensiones y a la vez congruencias a los poderes más contiguos al habitante ... La descentralización en el antiguo Continente se ha estado desplegándose de manera distinta al proceso en América Latina tanto gradual como territorialmente, a pesar de ser los dos, espacios con una gran potestad del Estado (Enriquez, 2017).

La Descentralización en América Latina

Magnin (2017) en su tesis de investigación titulada La descentralización reaviva recientes disposiciones progresivas del gobierno con un contenido sudamericano, todo por el crecimiento de políticas gubernativas en espacios del pasado extraña a este horizonte, resulta motorizada por las respuestas de las autoridades estatales ante la petición progresiva de vuelta al gobierno en el contenido post neoliberal, posteriormente del asunto remercantilizador que definió terminación de la época en América Latina. En el compromiso incide como modelo teórico la excepcionalidad de la descongestión como coordinada

de evolución de las entidades gubernamentales suramericanas que puede ser comprobada de manera consecutiva e interrumpida durante la permanencia de patrones gubernamentales, disposiciones de estado y otras políticas de estado, en un análisis cualitativo considera a la desconcentración tal un cálculo de contacto frecuente a costumbres del entendimiento y de los actos de estrategias diferentes o compuestas, se afronta el inconveniente ideal del factor pretendiendo apartar y fijar la intuición diferenciando de nuevas directrices con quienes se ha agrupado, el propósito de preservar la casuismo y las miradas eventuales, al punto de retornar el sendero de lo que no debe comprenderse por delegación, se encara el inconveniente conceptual empezando a partir de un marco hipotético detallado, que lo utiliza a partir de una extensión particular energética de re escalamiento del gobierno, mediada por las reestructuraciones del mercantilismo en su período post fordista.

La indagación del tema se constituyó tomando en cuenta sondeos de casa, del sentir de pobladores en edad votante, persiguiendo medidas de peculiar escrutinio en cinco poblaciones de la jurisdicción de Santa Fe, apoyándose en razones de clasificación de sucesión y actuación financiera y colectiva, comprendidos en los años 2011 y 2014, los efectos, se consigue la prueba experimental de predisposiciones regional permanentes que, inversas a los habituales líneas de traspaso, actúan también con un incremento de la participación del estado en un nivel regional—con su coherente incremento del egreso- en renovación o capacidad con las actividades comerciales, más a la vez en contextos de menguante competencia corporativa y por último, en las

terminaciones de las labores se proyecta tanto la verificación de este nueva dirección de esparcimiento –regional de la acción gubernamental exclusiva, pero no únicamente en espacios afines al subsistema de autenticación colectiva como una proposición de premisas para venideras indagaciones en la cual estas reestructuraciones involucren un reciente patrón de afinidad de cooperación de peculios públicos sin series, entre los gobiernos nacionales y subnacionales, creando el reto de pesquisa de aproximación en la propiedad corporativa y las facultades de los gobiernos sub nacionales, o también la conclusión del período descentralizador –inducido por programación o por aprietos económicos del gobierno municipal y el proseguimiento de la contraria línea centralizadora.

En el área geográfica de América Latina, el transcurso de la descentralización se ejecuta a través de muchos problemas y dificultades, este proceso se puede establecer en dos etapas:

1. Descentralización en la década de los '80: Se advierte en este periodo que la gobernanza central, contaban con problemas para dar respuestas a las insuficiencias y reclamaciones de la colectividad. Emergiendo en aquel momento la descongestión con el supeditado traslado de dominio a los regímenes subnacionales.

2. A finales de la década de los '90: se presentaron problemas por el progreso de la democracia y la intervención de la colectividad.

Lo que se pretende lograr con la Descentralización en América Latina.

- Ahondar y mejorar la Democracia
- Empoderar el progreso desde la base
- Aportar a la igualdad social
- Menguar la participación del Gobierno
- Generar mayor eficiencia en la gestión pública

De manera que, negamos que los países latinoamericanos estén condiciendo un buen proceso con el mismo triunfo, hecho que debe tenerse en cuenta que no es un procedimiento fácil o difícil en países en desarrollo.

Con el propósito de optimizar los contextos económicos y sociales, los países Latinoamericanos inicien a incorporar cambios políticos, administrativos y de índole presupuestal que procuren fragmentar esa tradición centralista que dominaba.

En Brasil

Es considerada como una de las naciones con mayor descentralización territorial y con tradición de gobierno federal. (Finot I. , 2003)

A) Etapas de la descentralización:

1) La descentralización se inicia anterior a la crisis del gobierno central como en los demás países.

- A finales de los 70 se vivía en una pugna del centralismo y los gobiernos locales al amparo de la descentralización económica.
- Caracterización entre la disputa por la descentralización y el recobro de la democracia.
- Empoderamiento del federalismo

2) En los 90

- La segmentación del patrón económico de la sección gubernamental y el incremento del problema fiscal, da inicio a un destierro de la capacidad para contrarrestar los compromisos.

B) Estrategias de Descentralización promovida:

- En el medio de la transformación democrática
- Por la aparición de nuevos pensamientos urbanos: inclusión de recientes derechos cortesés en su carta magna de 1988.

En Bolivia

En la década de los 80, surge una polémica sobre descentralización. (Finot I. , 2001).

- Vía departamentos
- Vía Municipios

El enfrentamiento de estos dos niveles de gobierno subnacionales se resolvió en el año 1994 a través de la Ley de Participación Popular y la Ley de

Descentralización Administrativa a favor de los gobiernos subnacionales con;

- Delegación de Funciones
- Transferencia de poder

Descentralización promovida en el marco de un cambio neoliberal

De las colectividades originarias:

- Pugna de contar con representación en el trabajo económico y político, pudiendo trasladar poder a los gobiernos subnacionales.
- Pugna por la preservación de las tradiciones culturales propias de nuestra nación
- Pugna por una interacción integral asentada en la plática intercultural entre los pueblos y la igualdad en nuevas áreas.

En Argentina

El régimen federal y las jurisdicciones sobre la forma de descentralización de las dos dimensiones (Finot I. , 2003).

- Política: Con el fin de incrementar la autonomía y el poder de los gobiernos locales.
- Administrativa: concierne al mandato desde los gobiernos subnacionales.

Tres caracteres concibieron el camino a la descentralización:

- Estimación optima de la descentralización.
- Nula suficiencia del trabajo en el sistema administrativo del nivel federal a cierre de los 80.
- empoderamiento de los gobiernos subnacionales.

Consentimiento en su conjunto de la prestación de servicios públicos del espacio urbano de Buenos Aires a pesar de la carencia preponderante bajo el predominio del neoliberalismo.

La Descentralización de las finanzas en América Latina

Según la Organización de Estados Americanos (2017), el transcurso de descentralización en América Latina, referido específicamente en materia fiscal, de acuerdo a información estadística compilada, se advierte que los gobiernos centrales de los diferentes países se aferran al manejo presupuestal y financiero de estos recursos, no quieren desprenderse de los presupuestos y/o recursos financieros en favor de los gobiernos subnacionales; ocasionando que no se genere una verdadera descentralización fiscal de parte de los gobiernos centrales, lo cual posterga el verdadero proceso de descentralización efectiva, pese a existir disposiciones normativas.

Es así que este organismo internacional, ha revelado según los estudios realizados que las repúblicas de Argentina; Brasil y México ocupan los primeros lugares en implementar y realizar transferencias efectivas de recursos financieros en el proceso de descentralización a favor de sus gobiernos subnacionales.

Argentina del total de presupuesto Nacional (100%) transfiere en favor de los gobiernos federales y provincias (intendencias), casi el 39%.

Para Fernandez (2021), en su tesis de investigación “incidencia de las transferencias intergubernamentales como proceso de descentralización fiscal y financiera en la conducta fiscal municipal: caso municipalidades del dpto. de la Paz”, se formula la pregunta ¿Cómo incide las transferencias intergubernamentales, como recursos altamente dependientes para las Municipalidades del departamento de La Paz, en la generación de sus propios recursos traducidos como efecto de su esfuerzo fiscal municipal en su conducta fiscal? Y como meta El objetivo general del actual compromiso es calcular la consecuencia de las transferencias de recursos del gobierno nacional en la participación gubernamental de los Municipios de La Paz, como única consecuencia de su generación de recursos propios los cuales inciden en su conducta fiscal municipal. El fundamento teórico regido por la organización territorial y entidades territoriales descentralizadas y autónomas, el modelo teórico se basa en el indicador de las necesidades básicas insatisfechas que diferencia cinco estratos de pobreza como habitantes con obligaciones primordiales insatisfechas en indicio de escasez, necesitados medidos, necesitados menesterosos y necesitados secundarios. La metodología que aplicó es el método empírico y el método deductivo con tipo de investigación correlacional, donde los resultados obtenidos muestran que los estadísticos individuales son significativos, y además existe un buen ajuste de regresión, con existencia nula de auto correlación, aspecto que nos da paso a realizar la estimación general del modelo econométrico de Panel de Datos con Efectos Fijos y Finalmente que por cada unidad incremento en la coparticipación tributaria los recursos propios se incrementan en un 52% significativo

estadísticamente, por lo que la discusión general las regresiones muestran resultados variados, esto significa que por cada categoría municipal la generación de recursos propios es diferenciada con variantes en sus determinantes. Y la conclusión general El proceso de descentralización fiscal y financiera que vivió Bolivia, a través de la implementación de las Leyes de Participación Popular y de Descentralización Administrativa, otorgó una mayor participación y protagonismo a las entidades territoriales, más aún en la actual coyuntura que se vive con la implementación de las Autonomías tanto departamental, municipal, regional, e indígena originaria campesina como nueva estructura orgánica territorial del país.

Vitteri (2015), En su trabajo de investigación titulada Componentes que delimitan la descongestión estatal el caso de la región la Libertad Perú, donde la intención primordial de la investigación se concentró en el análisis de la descentralización estatal en el Perú y en la región La Libertad. La dificultad se encaminó en conocer que eran los elementos que restringen el proceso de descentralización gubernamental en el Perú y especialmente, en la región La Libertad, sin embargo, y pese al incremento de diez años que se colocó en partida el transcurso de innovación y actualización del Estado gobierno, la descentralización estatal vive detenida. Esta conjetura planteaba tres componentes como aquel que restringían la descongestión estatal: La unidad administrativa, eficaz y entidad bancaria del gobierno nacional, la severidad legal y la deficiencia en el servicio. El trayecto metodológico constó encaminada a la provisión de búsqueda, pero fundamentalmente a la

contratación de la conjetura. En este arranque, se concertó el procedimiento auténtico, el comentario-legal y el semejante hacia concebir el procedimiento que se ha arribado suministrando a la descongestión estatal y, hacia diferenciar las maneras como fueron afiliados a los métodos de cada nación, mediante el Derecho Concertado. A ras del método sub nacional, se usó la técnica de la Conversación profunda y el de Conjuntos de Disputa, así como la pericia de excusar de información de cálculos y descriptivos, concluyentes en la contratación de la suposición. Las deducciones demuestran que los regímenes sub nacionales no refieren habitualmente con financiamiento dineros oportunos de recaudo inmediato, asimismo de que el 95,7% de sus captaciones emanan de traspasos. Donde llega a la conclusión, ratificando la conjetura de exploración que: Consta una unidad administrativa, eficaz entidad bancaria del aparato estatal; que la soberanía es restringida por estar encaminada por las circunstancias financieras y habilidades del estado centralista y que la dureza regulada frena mayor pretexto de treta para originar un emergente espécimen de mandato.

Ochoa (2015), En su trabajo de investigación denominado “Intervención urbana en el manejo de descongestión gubernativo- terrestre del régimen bolivariano” señala que en el contexto de un plan contra hegemónico la burguesía promovida por el gobierno en Venezuela, se origina la intervención de los grupos constituidos, aquello ha hecho porción de las recientes maneras de descongestión político geográfico, antes céntricas en la delegación al ras del estado provincial, hoy con una presentación distinguida de las asociaciones

constituidas como destinatario de capacidades del dominio estatal en sus diferentes horizontes gubernativo geográficos.

El presente compromiso posee como intención averiguar las habilidades de intervención urbana en el régimen bolivariano y su acontecimiento en la edificación de una emergente habilidad de descongestión político-jurisdiccional. La inventiva radicó en la observación de las primordiales habilidades gubernativas que contribuyen a la delegación de capacidades del dominio estatal a las asociaciones establecidas. Los efectos informan de: 1) Agregación de las asociaciones fundadas como sometidos de delegaciones de capacidades, 2) Impulso de los municipios a modo de área político-jurisdiccional para la edificación de un evento de descriptivas del dominio, 3) Descripción de habilidades para la transmisión de aptitudes a las colectividades instituidas, 4) Eliminación de la expresión de mandato de aptitudes por las colectividades, por el de trasmisión de encargo de productos y 5) Ordenación de la alineación y operatividad del Consejo Federal de Estado como solicitud reglamentaria generadora de delegación de competitividades dirigida las colectividades constituidas.

Se ultima que se halla en causa la cimentación de una emergente habilidad de descentralización, en que la intervención urbana y la indagación de proporción geográfica componen el semblante primordial.

EN EL ÁMBITO NACIONAL

Avances de la Descentralización en el Perú

Palomino & Quispe (2018), en su tesis de investigación denominada, La descentralización y su correspondencia con la administración pública del gobierno subnacional de Huánuco, 2018, donde su formulación señala ¿Cómo es la correlación entre la descentralización y la gestión pública del Gobierno Sub nacional de Huánuco, 2018? Donde la finalidad - Establecer la correspondencia entre la descentralización y la gestión pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2018 y como modelo teórico plantea la localización de capacidades y avanza en el adelanto de la tarea descongestionada con dirección de asistencia al poblador y la transferencia de funciones a las regiones como órganos de gobierno de la metrópolis, y el rol del gobierno en materias sectoriales que van hacia las capacidades que realizaban anteriormente y la participación ciudadana, la metodología planteada es no experimental, porque no se manipula las mudables, correlación hacia examinar la correlación de las variables y explicativo porque explica los hechos., entre los consecuencias conseguidas, se asume que; la descongestión estratégica, asume un horizonte atributivo medio, sin embargo, la intervención de la población y la desconcentración burocrática mostraron una valía atributiva Baja. En correlación a las diferentes extensiones de gestión pública - Transmisión y Rendición de Balances, Permanencia Estrategia y Alejamiento de Intimidación, Garantía Gubernativa, Aptitud Regulador, Período de Derecho, y Revisión de la Inmoralidad por los diferentes horizontes económico-social, los pobladores consideraron en intermedio como de horizonte Bajo. la

desconcentración quedaría estrechamente conexas con la gobernanza, que consiguió además un horizonte Bajo y la discusión a la muestra de capacidad y la mediación del régimen subnacional de Huánuco hacia los miembros del estado centralista fuera de partidismo político exteriorizado por los empleados, el 43,5% lo consideró de un horizonte bajo, en tanto que el 32,6% Intermedio, el 13% un horizonte elevado, y el 10,9% Estrechamente decreciente. Tales efectos divergen de lo determinado por donde establecen que la descentralización cumplirá con las finalidades. Arribando a la terminación final de e la desconcentración política se ultima que, el horizonte de correlación entre el gobierno regional Huánuco y la gestión estatal nacional está en un horizonte intermedio (67%), el horizonte del marco institucional, del régimen subnacional, hacia los regímenes locales, muestra un horizonte intermedio (59%), el horizonte de autoridad política, y la mediación del gobierno regional hacia los miembros del estado centralista sin partidismo político entre Bajo y Muy bajo (54%), y la repartición metódica de las capacidades estatales, del gobierno regional, hacia los gobiernos locales es entre Bajo y Muy bajo (59%).

Peccio (2013) en su trabajo de investigación denominada Descentralización fiscal: Procedimientos de financiación y traspasos de recursos presupuestales a Gobiernos Subnacionales 1990 – 2010, donde se plantea como problema de investigación parte desde la práctica política de un reciente ambiente de concentración subsistida a lo largo de la período de 1990 y la veteranía diplomática de contexto descentralizador del inicial decenio del 2000, el motivo fue reconocer los elementos que actúan en el boceto del método de

financiación a los regímenes regionales por segmento del estado centralista, donde el modelo teórico como propuesta parte desde el entorno colectivo admitiéndolo en cuenta en el boceto de transmisión interestatal, caracterizado en el grado de descentralización del sistema político, la metodología aplicada para cotejar las premisas es examinar información cuantitativa a cerca de tanteo de selección presidencial.

La situación de autogobierno tiene la unidad de exámenes que son las partidas presupuestales de los gobiernos subnacionales sufragados mediante el método de transferencias del gobierno nacional. Las investigaciones son las disponibilidades de presupuesto trasladados a las gobernaciones regionales por el Ministerio de Economía y Finanzas, a partir de 1990 al 2010. y como conclusión, nos ha conducido a entender que no se dan sistemáticas expresas para la retribución de la premisa en los traspasos interestatal, en lo que pertenece a Recursos Ordinarios (a modo como se trató en el capítulo 2). Se tienen reconocido elementos puramente políticos como ingredientes determinantes hacia el desembolso en periodos antes de elecciones (mostradas en el apartado 3).

Munive (2011), En su trabajo de indagación titulada Estudio de la sucesión de descentralización en materia de trabajo y promoción del empleo en el año 2010, como problema aborda, como es el adelanto en la sucesión de descentralización en materia de trabajo y promoción del empleo en el año 2010, el objetivo fue establecer el adelanto de la descentralización en materia de trabajo y promoción del empleo, observando la cooperación de esta sucesión en la misión estatal

descentralizada en el año 2010, su modelo teórico se fundamenta en la teoría de la exploración y el estudio de la alineación auténtica social de nueva Inglaterra, del cual inicio y ordenación primordial llevaron posteriormente protegidos por parte de los norteamericanos, como también de la teoría del neo institucionalismo y desarrollo local como también la descentralización como reforma política. La metodología se caracteriza por el Expost-Facto, es decir examina las variables y el indagador jamás incluye una variable empírica, cuantitativa, el resultado principal elaboró con una lista de trescientos cuarenta y dos (342) acciones de Crecimiento de Facultades conciliadas con los Regímenes Regionales. A través de la Resolución Ministerial No 275-2010-TR se incorporó veinte cuatro (24) acciones incrementadas (366 acciones, observar auxiliar N°01). Este aumento obedeció a la variación elemental ocurrido con el asentimiento del reciente Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aumentándose de tres dependencias de línea (Dirección Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional, Dirección Nacional de Inspección del Trabajo y Dirección Nacional de Trabajo) a seis (Dirección General de Promoción del Empleo, Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral, Dirección General del Servicio Nacional de Empleo, Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo, Dirección General de Trabajo y la Dirección General de Inspección del Trabajo) Además en el sondeo emprendido al término del año a los Jefes y Directores Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, se considera que los 23 concordaron en que se efectúan acciones de crecimiento de competencias en correspondencia con

el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, llegando a la conclusión, donde Se ha determinado que la sucesión de desconcentración en Materia de Trabajo y Promoción del Empleo no sólo se ha especializado por la cesión de funciones administrativas, ha significado siempre la realización de acciones de crecimiento de capacidades para el reforzamiento de los Gobiernos Regionales. En el año 2010, se llevaron a cabo cuatrocientos cuarenta y tres (443) acciones para confortar la realización de las funciones trasladadas en la esfera subnacional.

Chavez (2010) En su texto denominado La descentralización del Perú Señala que “El precedente o manifestación imperante de la regionalización se dio en el proyecto del APRA de 1931, con su postulante a la presidencia, Sr. Víctor Raúl Haya de la Torre, en sus propuestas planteó la petición de las provincias a través de la descentralización”.

La Carta Magna de 1933, señalaba en su artículo 183 que el espacio territorial peruano se instaura en departamentos, provincias y distritos; asimismo el artículo 188 de la Carta Magna en mención, con un propósito de descentralización, fundó los Consejos Departamentales que jamás se desempeñaron.

Durante el régimen militar de los años 1968 a 1980 prevaleció el centralismo como en todos los gobiernos militares, no obstante, se descentralizó ciertas disposiciones del ejecutivo en las Organizaciones de Desarrollo Departamentales (ORDES) luego en las Corporaciones de Desarrollo Regional (CORDES)

La Carta Magna de 1979, establecía en el artículo 259° que las regiones se componen sobre la base de espacios adyacentes compuestas; histórica, económica, administrativa y culturalmente. Al finalizar se resalta que la descentralización se desarrolla conforme al plan nacional de regionalización aprobada por ley.

En transcurso del gobierno de Fernando Belaúnde Terry, en 1984 se promulgó el Plan Nacional de Regionalización, donde se definió fines y metas en la descentralización administrativa.

En el primer gobierno de Alan García, se promulgó la Ley de Bases de la Regionalización – Ley No 24650 (1987). las normas de ese entonces establecieron la realidad de 12 regiones, lo que demandó un caos en la consolidación de los departamentos y provincias adyacentes a ellas.

En el mes de noviembre del año 89, cinco de las once regiones emanadas por ley, decidieron por votación a sus autoridades (Amazonas, Grau, Arequipa, Ucayali, y Moquegua-Tacna-Puno).

En el mes de abril del año 90, se decide por votación a las autoridades de las regiones Nororiental del Marañón; San Martín – La Libertad; Gran Chavín; Andrés Bello Cáceres; Los Libertadores-Wari; Inka.

En el mes de abril del año 92, Alberto F., entre demás medidas, comunica la disipación de las asambleas regionales. La Carta Magna de 1993 señalaba “Que la descentralización es un asunto constante que cuenta con el fin del crecimiento completo del país” (Artículo 188° derogado). Mencionaba la

división política del país en regiones, departamentos, provincias y distritos, bajo un gobierno unitario de forma descentralizada y desconcentrada.

La Ley de Reforma Constitucional, Ley No 27680, enfatiza en su Título IV, sobre descentralización, Artículo Único, que el argumento del gobierno regional: conceptúa que la región sobre la base de los componentes de estado, puntualiza el número de individuos que forman el consejo regional y la organización política general de dicho gobierno; incidiendo en la cooperación de la colectividad de los gobiernos subnacionales.

Luego, el Congreso ha emitido la Ley No 27783 Ley Orgánica de Bases de la Descentralización y la Ley No 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, ulteriormente reformada por la Ley No 27902, para regir la Intervención de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales y Mejorar el Proceso de Descentralización y Regionalización”.

Chávez (2010) sostiene que el transcurso de la descentralización en el Perú, constituye el manifiesto permanente del estado, las participaciones de los gobiernos de turno han tenido incidencia en el desarrollo de este proceso de manera progresiva; tal es así que a partir de 1970 se exteriorizan los primeros cambios en la estructura y división política del país; las Organizaciones de Desarrollo Departamentales y las Corporaciones de Desarrollo Regional, se constituyen en las primeras expresiones de este proceso. En 1984 se decreta el Plan Nacional de Regionalización bajo una visión descentralizadora de todo el Perú, en el año 87 se prueba la Ley de Bases de la Regionalización. La Constitución de 1993 establece que a través de la descentralización se percibe

un objetivo para el progreso sistémico del Perú, al amparo de un gobierno centralista de forma descentralizada y desconcentrada. En el avance de este proceso en el mes junio del año 2002 se emite la Ley de Bases de la descentralización – Ley 27783, la misma que tiene como objeto regular el sistema organizativo del estado de manera democrática, descentralizada y desconcentrada en el ámbito del gobierno nacional, regional y local; posteriormente se decreta la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que instituye la conformación, organización, capacidades y funciones de los Gobiernos Regionales; la misma que es modificada mediante Ley 27902.

2.2. Bases teóricas

La descentralización

La descentralización representa para una sociedad el camino a la modernidad que es una necesidad en términos de desarrollo, debido a que las coyunturas políticas aplicadas en el Perú constituyen una mayor conexión con el escenario global, que configura la relación física con su espacio social, donde la delegación de competencias se configura como una decisión del órgano administrativo operado bajo su propia responsabilidad por encargo a Ley.

Por otro lado, la descentralización en el Perú se da por una necesidad a que el estado esté más cerca de la población, a la relación de diseñar políticas,

proyectos y prestar servicios de acuerdo a las preferencias de la población y una mayor libertad en su decisión para su entorno particular.

Del mismo modo, el derecho administrativo a partir de una actitud incuestionable discrepa la descentralización, la desconcentración y la delegación de competencias realizada a una institución. Como señala (Orfale, 2015) la Descentralización como “instrumentos de gestión pública corresponde concebirse más allá de la transferencia de funciones y competencias del Estado hacia a las instituciones percibiendo además cómo estas instituciones desconcentran las ocupaciones que adoptan, dicho de otra manera, desconcentrando una vez más sus funciones”.

En otro de sus artículos de investigación señala Orfale (2014) sobre la descentralización “involucra la transferencia efectiva de funciones y disponibilidad económica a partir el Estado inclusive a las instituciones subnacionales, sometido a una gestión propia, donde diferencia otros espacios como la desconcentración y la delegación. La descentralización establece una unidad principal para establecer un gobierno autónomo” ... “La descentralización como instrumento de trabajo público, no debería entenderse como ambiguo en el traslado de funciones y competencias del Estado hacia las instituciones territoriales, sino en la forma cómo las instituciones desconcentran las funciones que recibieron como consecuencia de la descentralización”.

Rivero (1986) conceptúa la descentralización en los siguientes enunciados: “como fenómeno enuncia en la seguridad de realizar actividades

administrativas para la estructura que guarden relación con la administración central de jerarquía”... “en la descentralización se forman agentes con principios, a los que se otorga ciertas competencias, asimismo se muestra un fenómeno de la representación cuando el responsable de un órgano transfiere a algún subordinado el ejercicio de ciertas facultades, reservándose su titularidad por lo cual conserva también el derecho de recobrar en cualquier momento.

Por otro lado, Fernández (2016), señala que la descentralización comprende la transferencia de un punto central a la toma de medidas de un proceso de funciones, facultades, actividades y recursos, al amparo de entidades, órganos, instituciones; respecto de cierta subordinación, más no en una correspondencia de estatus” ... “Actualmente, el Estado maneja integralmente la centralización y la descentralización, como tendencias de estructuras coexistentes pese a su oposición como dos valores contrapuestos que paradójicamente se complementan.

Los trabajos autónomos de las instituciones descentralizadas presuponen estar distantes a la administración del gobierno central, que se entiende, no depender de las disposiciones estructurales. Conferir de idiosincrasia legal y pertenencia propia, a las instituciones descentralizadas que representa una categoría de afirmar en parte ese trabajo propio, del mismo modo, es deficiente su facultad económica que consistente en el autónomo uso de los recursos que constituyen su pertenencia propia y en la aprobación y realización que conciben de su economía sin la intervención del gobierno central.

Gonzales (1994) señala que: “La Descentralización es entendida como un aparato indispensable del arreglo sistémico, debido a que la Centralización y el Centralismo son inoperantes, no son neutrales y acarrear a la supresión de la colectividad. Dicho de otro modo, se dice que el progreso económico posee como pre-requisito la Desconcentración. Se ha divulgado la moción de que los gobiernos municipales recae como perfectas para la descentralización, del mismo modo, la descentralización escapa de ser dar seguridad a que sea exitoso, es transcendental asumir que la descentralización son los pasos para la transferencia del Poder, de grandes decisiones y de patrimonios del centralismo a la periferia; es un recurso económico y un fin político. Por ello, su progreso obedece a la técnica corporativa y la política que certifique que la transmisión de poder y recursos del centralismo a la periferia se funda, irreversiblemente, eficientemente y sosteniblemente”.

Ortíz (2000) Nos plantea que: “La Descentralización, no es un objetivo, pero si una herramienta de la transformación del Estado, que consiga apoyar a perfeccionar la ocupación de las funciones administrativas como el paradigma de función y sistema de desconcentración que se amparen. Se tiene que desconcentrar proporcionalmente (con recursos económicos y serena determinación de gravámenes y fines) las ocupaciones cuya descentralización sea provechoso y viable”.

Para Mariátegui (1928) es entendida como, “Lo que efectivamente se planteaba esta forma de desconcentración que no era el propósito de un sistema político progresivo de independencia administrativa de los departamentos. El Estado

no fundaba las congresas para dar respuesta a pretensiones regionales. De lo que se presentaba era bajar o quitar la responsabilidad del gobierno central en la distribución de los recursos existentes hacia la formación y viabilidad. Todo el gobierno prolongaba rigurosamente concentrada. A los gobiernos subnacionales no se les reconocía más trabajo independiente y administrativo que se podría identificar la independencia de su indigencia.

Un componente de mucha categoría en un Estado moderno, es la descentralización de sus funciones y competencias. El progreso de la descentralización involucra resumidamente, un traspaso de ocupaciones hacia aquellas estructuras que, por estar más cerca de la población, se ubican en una excelente eventualidad de conocer sus carencias, y de esta forma suministrarles mejor prestación de servicios públicos.

Modernizar el Estado es compromiso de todas las instituciones estatales y los delegados que las integran, sin embargo, como lo precisa la Política de Modernización de la Gestión Pública. De este modo, las instituciones de los poderes del Gobierno, de los gobiernos regionales y locales, las entidades autónomas, así como la colectividad organizadas, tienen el compromiso de iniciar y plantear soluciones para que perfeccionen los estratos de ocupación de nuestras entidades en bien de la colectividad.

El problema principal de las transferencias, es que no se asociaron todos los recursos, facultades y evaluaciones obligatorias para un egreso transparente,

conforme con la variedad de gobiernos subnacionales. En consecuencia, el ejercicio de los sectores, gobiernos subnacionales fueron diversos.

Por otro lado, el procedimiento de legalización se constituyó en un mecanismo eficaz en el que se conocerán de forma apropiada los auténticos problemas de conocimientos que tenían las municipalidades y regiones. Agregando a ello, las carteras ministeriales no desplegaron un procedimiento completo de reforzamiento de capacidades; este se comprendió únicamente como un plan de capacitación que no fue sostenido. En consecuencia, los gobiernos municipales y regionales, recepciónaron repentinamente una fuerte carga de funciones y competencias sin los medios suficiente ni las capacitaciones apropiadas para una pertinente, eficaz y eficiente suministro de los procedimientos administrativos.

Hasta 1990, Gobierno central, cumplía sus funciones a través de las carteras ministeriales, las que contaban con dependencias administrativas al interior del país, llamadas direcciones departamentales o zonales. Los encargados de estas dependencias departamentales fueron nombrados por cada cartera ministerial, como burócratas de confianza. Asimismo, coexistían en los 24 departamentos de la nación las CORDES, instituciones desconcentradas del Gobierno Central que poseían el cargo de iniciar el progreso del departamento, así como de coordinar entre las diferentes instituciones gubernamentales y realizar obras públicas”.

La transferencia de responsabilidades en la descentralización según Alcazar et al (2007), en el proceso de descentralización se identifican diversos problemas en el proceso de transferencia de responsabilidades con leyes específicas, donde el optimismo es positivo como en el caso de Lambayeque en la dirección de turismo donde se sustenta en la valoración de los procesos participativos implementados con el proceso de transferencia efectiva de mayores responsabilidades. La transferencia de responsabilidades muestra un proceso efectivo de mayores responsabilidades en base a tomar decisiones el desarrollo de su realidad, sin embargo es muy importante reorientar el sistema de acreditación para que capacidades de desempeño sean lo determinante a la nueva transferencias con nuevas funciones con planes anuales que se construya de manera concertada entre el gobierno nacional y regional, a partir de planes anuales con un acompañamiento técnico de capacitación y asistencia técnica.

Proceso de Descentralización de Madre de Dios

El Gobierno Regional de Madre de Dios, deriva de la voluntad popular, con libertad política, administrativa y materia económica, en cuestiones de su responsabilidad, constituyéndose para su régimen económico y financiero, un pliego presupuestal. Promueve el progreso integral y sostenible, fomentando la inversión pública, privada y el empleo, garantiza la actuación total de los derechos y equidad de su colectividad, conforme a los proyectos y programas nacionales, subnacionales de desarrollo. Promueve el fortalecimiento de

actividades de producción que facilita el beneficio de coyunturas para la formulación de los ejes de progreso y vías económicas

El transcurso de descentralización del país, es una de las columnas primordiales de la transformación del Estado peruano, De modo que la transferencia de competencias y medios no solo modifican los gobiernos subnacionales, asimismo al gobierno central, dicho de otra forma, la descentralización, representa un progreso transcendental en la forma de divisar el progreso, a partir de la suma de las representaciones sectoriales, como también, de las capacidades geográficas de las actuales jurisdicciones de los gobiernos subnacionales.

Una gestión descentralizada, se logrará con la participación de sus actores a nivel nacional, regional y local, potenciando el reforzamiento de las competencias de los gobiernos subnacionales para un mandato competente que admita favorecer a la colectividad con prestaciones de calidad y promover el progreso de la sociedad y la incorporación de destrezas de un mejor régimen.

La descentralización del país, se constituye en una estrategia inalterable del estado, de forma imperiosa, el mismo que se ejecuta por procesos, de manera creciente y estructurada, de acuerdo a razones que admitan una correcta retribución de competitividades y traspaso de medios del gobierno central a los gobiernos subnacionales.

Al cierre del ejercicio 2010, el gobernador de la región de Madre de Dios, en el contexto de descentralización del Perú, ha concretado consolidar y terminar la transmisión de la ocupaciones y competencia sectoriales del Gobierno Nacional al GOREMAD, la cantidad de ciento setenta y siete (177) de ciento ochenta y cinco (185) programadas en los procedimientos específicos de transmisión de los años 2003 - 2009, que para ello, se han dado las concernientes actos resolutive Ministeriales y en demás procesos los Decretos Supremos de conclusión del transcurso de transmisión de cargos, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización y los distintos componentes establecidos en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en concordancia con el Decreto Supremo N° 080-2004-PCM, que subscribe el reglamento de la Ley N° 28273 – Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos subnacionales.

Mediante Decreto Supremo N° 078-2006- de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, se estableció el Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa, de lo cual el Gobierno Local de las Piedras, de la provincia de Tambopata del GOREMAD - Madre de Dios, logrando la culminación del transcurso en efectivizar el tema de la municipalización de la gestión educativa, emitiéndose hacia tal efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 501-2010-GOREMAD/PR.

Las Municipalidades Distritales de Huepetuhe e Iberia se encuentran dentro del Programa Piloto de Municipalización del Servicio Educativo, incorporadas mediante Acto Resolutivo Vice Ministerial N°0062-2010-ED.

En el escenario de la parte normativa y administrativa sobre la transmisión de ocupaciones y capacidades sectoriales al GOREMAD de Madre de Dios, se ha logrado suscribir convenios de servicio para el monitoreo y apreciación de las funciones traspasadas en las diversos componentes establecidas en la Ley N° 27867; de los cuales podemos mencionar: con el Ministerio de Educación, Agricultura, Salud, Energía - minas, Producción, Trabajo, Transportes y Comunicaciones, Comercio Exterior y Turismo y Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En lo relacionado a la transferencia de recursos, especialmente a las transferencias financieras y presupuestales, asociado a la transmisión de funciones y capacidades sectoriales, estos no fueron implementados en algunos casos de forma cuantificada correctamente, pese a que esta disposición se encuentra claramente establecida en el Art. 28 y 5ta. Disposición Final del Decreto Supremo N° 080-2004-PCM, que decreta el Reglamento de la Ley N° 28273, Ley del Sistema de Refrendación de los Gobiernos Regionales y Locales; concordante con el literal a) del sub numeral 6.6 Materia Presupuestal, del Numeral 6, de la Resolución de Secretaria de Descentralización N° 044-2008-PCM/SD, que decreta la “Directiva para la Finalización e Incorporación de la Transmisión de Ocupaciones Sectoriales a los Regímenes Regionales”.

Las restringidas transferencias presupuestales a las ocupaciones y capacidades sectoriales transferidas al GOREMAD - Madre de Dios, incide que algunos sectores lograron culminar la efectivización de las funciones transferidas, tengan déficit de cobertura para la asistencia de servir a la colectividad y administrados y/o usuarios; siendo una prueba palpable de ello, que es Sector Producción del GOREMAD - Madre de Dios, tiene problemas en atender las funciones transferidas en materia de MYPES, por no haberse asignado los recursos presupuestales.

La firma de Convenios Marcos Intergubernamentales con los diferentes Ministerios del Gobierno Nacional y el GOREMAD - Madre de Dios, dada al fortalecimiento de capacidades y conducción de las funciones transferidas y competencias sectoriales, en muchos casos no han sido implementados, generando ello una insuficiente formación técnica y normativa, en el conocimiento pleno de la ejecución y conducción de las funciones transferidas hacia las distintas componentes instauradas en la Ley N° 27867

– Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Congreso de la República (2002).

El GOREMAD - Madre de Dios, comprendiendo que la descentralización es necesario e irreversible y que está orientada a progresar y reformar las estrategias de progreso de la sociedad, apuesta y afirma que este proceso se constituye en una trascendencia indiscutible y comprende que un régimen

aliada a la colectividad, es el más importante a desplegar las ocupaciones que resuelvan sus peticiones y más prioritario y obligatorio en nuestra región y el Perú que dar aquellas insuficiencias que se sostienen en la carencia, la indigencia y la supresión de una gran cantidad de peruanos; en tal sentido para lograr una descentralización eficiente y eficaz, de forma ordenada y con criterios técnicos, asociado a ello recursos oportunos, se necesita la participación articulada y consensuada de todos los actores intervinientes en este proceso, tanto del Gobierno Nacional, Regional y Local.

2.3. Marco conceptual.

Descentralización:

Por descentralización se entiende que, es una etapa multidimensional contando con eficientes políticas, fiscales y administrativas. De tal modo, la descentralización “se ubica a optimizar la planificación particular, a efecto de responder a las insuficiencias existentes de las colectividades, indagando la responsabilidad social de los agentes con una cooperación encaminada tanto a encaminar las medidas de los gobernantes en planes y propósitos enfocados a optimizar la calidad de existencia de la sociedad, a fin de que la preparación de alternativas planteadas para superarlos. Por consiguiente, es preciso que los gobiernos subnacionales y central le suministren a la descentralización el compromiso que cuenta con la planificación y proyecto de políticas públicas con el apoyo de la sociedad, lo que únicamente se alcanza operando diplomacias inter gubernamentales a fin de que admitan un ejercicio regulado (Jaramillo, 2010).

ESPACIOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN:

La agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Como Reilly (2010) plantea las consiguientes dimensiones del proceso:

- a. Transmisión de compromisos y servicio disgregada: Se refiere a la transmisión de compromisos del régimen central a los regímenes subnacionales para redistribuir las capacidades gubernamentales entre el

gobierno central, el regional y gobiernos locales, con el fin de aproximar las disposiciones y el mandato de los bienes y servicios que presta el ente gubernamental a la ciudadanía.

- b. **Circunscripción y Organización Territorial:** está enfocado a la carencia de concretar las jurisdicciones del Estado a través de la alineación de grupos políticos y económicos que formen equilibrio al impulso del gobierno central. Se refiere al mismo tiempo, de reflexionar la adscripción de los gobiernos subnacionales, así como establecer sus términos para culminar los reiterados problemas que se manifiestan. Todo ello con el propósito de mejorar las restricciones del grado de las vigentes jurisdicciones originando su unificación en regiones.
- c. **Democratización de las Disposiciones Públicas y Diálogo:** Se refiere al fomento del transcurso de descentralización mediante la cooperación del pueblo en la planeación de su progreso “Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo”, y en el cuidado de sus representantes, a través del correcto actuado y los correspondientes informes económicos.
- d. **Empoderamiento Institucional (progreso de facultades):** Se refiere al progreso de facultades y asistencia técnicas al Gobierno supra nacional, los Gobiernos subnacionales; igualmente a los líderes de la sociedad civil que intervengan enérgicamente en el encargo descentralizado. Su objetivo es fortificar a los tres estamentos del régimen para la conclusión de los diferentes trabajos que permanentemente llegan ocupando.
- e. **Adaptación e incorporación de Procedimientos Administrativos:** Muestra la precariedad de que los procedimientos administrativos del Estado, que

son aplicables al gobierno supranacional y gobiernos subnacionales, indiquen a las diversas realidades de los gobiernos subnacionales. Tiene como propósito que los procedimientos administrativos, como los de presupuesto, logístico, inversión pública o tesorería, se transformen en auténticos instrumentos de mandato del país.

- f. **Descentralización Económica:** Se enfoca a la independencia financiera de los gobiernos subnacionales para desempeñar con sus competencias, entregándoles la recaudación de tributos generados en su zona, y conceptuando su estructura de transferencias intergubernamentales para perfeccionar los ingresos, en específico en los lugares más necesitados y de carencia económica.
- g. **Investigación para la Descentralización:** La descentralización demanda que los agentes de los distintos niveles del régimen acojan datos permanentes sobre los adelantos y nuevas formas del proceso. Sólo de esta forma se conseguirá conservar su responsabilidad y beneficio en el transcurso de la descentralización, así como la legalidad de los acuerdos y exactitudes que se incorporen al mismo.
- h. **Descentralización Económica:** Se encamina a beneficiar el progreso fiscal en las diferentes jurisdicciones, por el que se demanda que el Estado –y en especial los gobiernos regionales– instituyan contextos propicios para la decisión propia y que los empresarios compitan para suministrar valor a las potencialidades de los diferentes gobiernos subnacionales.

Industria:

la definición de industria se encausa de modo informal para describir a segmentos de empresas que fabrican bienes parecidos. Las industrias se pueden conceptualizar de manera exigente o en aspectos genéricos, según el asunto que se debata. Ejemplo, una organización que fabrica y envasa queso forma parte de la industria del queso, de la industria de productos lácteos, de la industria de productos alimenticios y de la industria de productos agrícolas” ... “Ya sea que conceptualicemos las industrias de manera precisa o general, la forma en que una de ellas actúe de la forma en que esté constituida. Cuando conversamos de alineación del mercado nos representamos al carácter en que una industria está constituida: cuántas empresas trabajan en ella, si sus bienes son similares o están caracterizados, si las organizaciones de la industria logren o no fiscalizar costos o sueldos, si pueden ingresar o egresar liberalmente de la industria u otras compañías contendientes, así continuamente. El tipo de industria - mercado- en el que actúa la organización establece en gran parte, cuál será su actitud (GESTIOPOLIS, 2001).

Pesquería.

El término pesquería se consigue conceptualizar como una “forma de urbes éticas y de aparatos de pesca concernientes entre sí que se logran establecer en gran providencia como una institución autónoma, asumiendo además los aspectos pertinentes afines a las acciones posteriores a la captura. Fehacientemente, cuantos más sean las relaciones entre las ciudades, por un lado, y cuantas más relaciones (seguras o viables) existan entre ciudades y aparatos de pesca, por

el otro, más complicado deberá ser aislada y, en consecuencia, conceptualizar las pesquerías como aparatos de disposición. Una vez conceptualizadas las pesquerías, es además muy claro que la disposición de las equivalentes será mucho más complicada cuando se refiere a pesquerías con cuantiosas variedades y heterogéneas flotas. La disposición de la facultad pesquera supone el pedido directo o indirecto de la dimensión de la flota. Consecuentemente, requiere que los tipos y expansión de la flota (determinadas a través de reglamento) se posean justamente en la tesis de las pesquerías como aparatos adecuados de disposición. Por lo que constituye, en adecuada medida, un apartamiento del carácter en que se conceptúan periódicamente las pesquerías, es decir, por interés a una ciudad o una plataforma de recursos determinados. Las circunspecciones referentes a la disposición de la capacidad corresponderían dar nuevas representaciones a este asunto (Dominique, 2006).

Transferencia

La transferencia es entendida como la caución del procedimiento y de la hermenéutica; esos instantes en los que se coge al agente en el análisis, es la conquista involuntaria de la alocución del agente. La transferencia es el camino líder en el transcurso de sus progresos o regresiones que ubican en la debilidad a todo evento de intromisión, por demasía de afecto o por obstinación, como la máquina de la salud como lo señalaba Freud, dicho de otro modo, que en la disposición de la transmisión está la contingencia del procedimiento –por lo general no siempre triunfante– pero sí posible (Bubston, 2016)

Transferencia de funciones.

Un mecanismo de mucha calidad en la innovación del Estado es la descentralización de sus cargos y capacidades. Una forma de descentralización involucra, en reducidas palabras, una transferencia de cargos hacia aquellas categorías que, por hallarse en relación directa con la colectividad, se hallan en una alta contingencia de determinar sus carencias, y de esta forma suministrarlas de más y excelentes servicios públicos (Khoury, 2014)

Servicios públicos:

Esta diligencia fundamental constituida, de comprendido en lo económico, social, político, ambiental o de otra cualidad que representa parte de un beneficio a los agentes; en gran medida forjado por instituciones del estado, pero igualmente consigue ser manifestado por una institución privada, como una asistencia privada de interés colectivo, sujeta de inspección o investigación de las instituciones estatales.

CAPÍTULO III:

MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

Para Hernandez et al (2010) La investigación cumple dos mayores propósitos y fundamentales: a) producir conocimiento y teorías (investigación básica) y b) resolver problemas (investigación aplicada). Ezequiel (1995), clasifica la investigación en dos tipos: investigación básica, cuyo propósito es incrementar los conocimientos teóricos en una determinada ciencia y La investigación aplicada cuyo propósito es la de aplicación, utilización y resultados prácticos de los conocimientos.

El nivel la investigación es relacional,

Para Hernández et al (2014) Esta forma de estudios posee como propósito saber la correlación o grado de agrupación que tenga entre las dos o más definiciones, categorías o variables. En la investigación relacional se analizan las variables Descentralización y el Transcurso de Transferencia de Funciones en materia de Pesquería e Industria del Gobierno Nacional al Gobierno Local en la Dirección Regional de la Producción.

3.2. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es de tipo **no experimental, transversal**.

No experimental:

Según Hernandez et al (2010), “se fundamenta esencialmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su espacio natural para luego analizarlos. Se fundamenta en categorías, conceptos, variables, que ya acontecieron o sucedieron sin la mediación directa del investigador” (p.149).

Transversal:

Para Hernández et al (2014) “Los diseños de la investigación transversal, recogen datos en un solo momento, en un tiempo único, su fin es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p.70).

Al limitarse las relaciones no causales, se basan en planteamientos e hipótesis correlacionales.

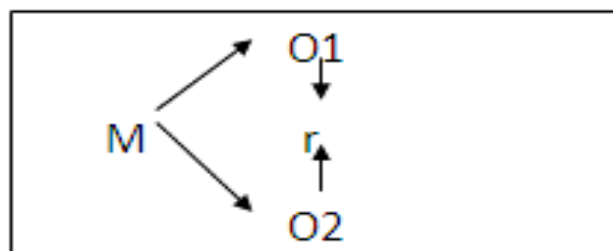


Figura 1. Esquema del diseño correlacional de la investigación

Donde:

X₁: Variable1 Descentralización

X₂: Variable2 Proceso de Transferencia de funciones en Materia de pesquería e industria.

M: Muestra

r: relación entre las variables

3.3. Población y Muestra

3.3.1. Delimitación espacial y temporal

La investigación se desarrolló en la Dirección Regional de la Producción, en el periodo del año 2017-2018 en Madre de Dios, situado en la Av. Ernesto Rivero S/N con Jr. Ica del distrito y provincia de Tambopata, Madre de Dios.

3.3.2. Población

La población de estudio estuvo conformada por los trabajadores de la Dirección regional de la Producción del año 2017-2018. Que hacen en total 141 entre Trabajadores, empresarios pesqueros e industriales

Tabla 1

Distribución de la población

Población Total	
Empresarios pesqueros e industriales	35
Trabajadores	106
Total	141

Nota: Dirección regional de la Producción (2017)

3.3.3. Muestra

Para la clasificación de la muestra se hizo uso del muestreo probabilístico aleatorio simple y estratificado haciendo un total de 103 entre trabajadores y empresarios, al 95% de confianza y un error de precisión del 5%, para el cálculo de la muestra se consideró la ecuación siguiente:

Tabla 2

Distribución de la muestra

Muestra Total	
Empresarios pesqueros e industriales	26
Trabajadores	77
Total	103

Nota: Dirección regional de la Producción (2017)

$$n = \frac{N * Z_{1-\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{1-\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

N: Población:	141
P: Probabilidad de éxito:	0.5
Q: Probabilidad de fracaso:	0.5
E: Nivel de precisión o Error estimado:	0.05
Z: Coeficiente de confianza :	1.96

$$n = \frac{141 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (141 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 103$$

$$n = 103$$

Criterios de inclusión:

- Trabajador y/o empresario pesqueros e industriales que decidieron participar respondiendo la encuesta.
- Criterios de exclusión:
- Trabajadores y/o pesqueros e industriales no activos

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Métodos y técnicas

De acuerdo con (Huairé et al, 2017) la técnica de recojo de la información está dividida en tres grandes categorías: los instrumentos (análisis documental, la encuesta o cuestionario, entrevista), las estrategias y los medios audiovisuales (p.105). Hernández et al. (2014) afirma que “Un instrumento de medición adecuado es aquel que registra datos verificables que constituyen realmente los conceptos o las variables que el investigador desea” (p.199)

Por tanto, la técnica utilizada en la investigación fue: el cuestionario, según (Sanchez H., 2018) el análisis de la documentación vale para “recoger datos documentales o fuentes escritas sean primarias o secundarias”. Pueden utilizarse como parte de la investigación bibliográfica, implica también en el estudio detallado de documentos que constituyen fuentes de datos vinculados con variables estudiadas.

3.4.2. Instrumentos

El instrumento utilizado fue la encuesta, según (Bernal, 2010) “La investigación descriptiva se argumenta básicamente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental”

Como instrumento de recolección de información, se utilizó una encuesta para la variable descentralización y otra para la variable Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria, 01) Nunca 02)

Raramente 03) Ocasionalmente, 04) Frecuentemente 05) Siempre,
instrumentos que se presentan en el anexo 1.

El cuestionario estuvo compuesto por 29 ítems, distribuida en cuatro dimensiones, la segunda variable de 25 ítem distribuidas en cuatro dimensiones, mismas que serán validadas mediante juicios de especialistas y la confiabilidad a través del alfa de cronbach

Validez

Bernal (2010), señala que la validez se refiere a que una encuesta o un instrumento estadístico mida lo que tiene que medir. No basta con que la muestra sea representativa.

La validez la dieron el juicio de expertos conformados por 3 profesionales del área específica, los mismos que se menciona a continuación:

Tabla 3

Validación del instrumento para las variables descentralización y Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria.

	VALIDADOR	RESULTADO
MG.	Echegaray Carreño, Gloria	Sí cumple
MG.	Guadalupe Zevallos, Oscar Gustavo	Sí cumple
MSc.	Gallegos Ramos, Néstor Antonio	Sí cumple

Nota: Elaboración propia

Confiabilidad

La confiabilidad del instrumento se consiguió haciendo uso del estadístico adecuado según el tipo de cuestionario.

Bernal (2010), señala que es necesaria para garantizar la validez y precisión del análisis estadístico. Esto es esencial, ya que genera confianza en el análisis estadístico y en los resultados obtenidos. Para ello se debe considerar la siguiente escala:

Tabla 4

Escala de validez y precisión

Coeficiente	Relación
0.00 a +/- 0.20	Muy baja
-0.2 a 0.40	Baja o ligera
0.40 a 0.60	Moderada
0.60 a 0.80	Marcada
0.80 a 1.00	Muy alta

Nota: elaboración propia.

La confiabilidad del instrumento para las variables descentralización y Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria se realizó con el estadístico del Alfa de Cronbach, la prueba piloto se realizó considerando el 20% de la población obteniendo el resultado siguiente:

Tabla 4

Estadísticas de fiabilidad

Instrumentos	Alfa de Cronbach	N de elementos
Descentralización	0,961	29
Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria	0,957	25

Nota: Elaboración propia.

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de los datos comprende los siguientes pasos: construcción y sistematización de las encuestas en Excel, fueron procesadas en el software estadístico IBM SPSS 22.0 (Statistical Package for the Social Sciences) versión de evaluación y software libre R, se efectuaron corridas de análisis descriptivo, construcción de tablas y figuras, luego se procesaron el análisis inferencial o prueba de contraste de hipótesis con la correlación de Spearman, permitirá establecer si existe correlación estadísticamente significativa entre las variables de la investigación.

CAPÍTULO IV:

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables.

4.1.1. Escala de interpretación de instrumentos

Para efectos de la interpretación de las variables Descentralización y proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria se utilizó una escala de Likert de 5 puntos

Tabla 5

Escala de interpretación para la variables Descentralización y Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria

Alternativas del Instrumento	Promedio	Alternativas del Interpretación
Siempre	4.24 - 5.00	Muy alta
Frecuentemente	3.43 - 4.23	Alta
Ocasionalmente	2.62 - 3.42	Regular
Raramente	1.81 - 2.61	Baja
Nunca	1.00 - 1.80	Muy baja

Nota: Elaboración propia

4.1.2. Resultados descriptivos para la variable Descentralización

En la tabla 6. Se observa, respecto a la variable descentralización por dimensiones del gobierno nacional al gobierno regional de Madre de Dios en la dirección regional de la producción en el periodo 2017 – 2018 es como sigue: la dimensión Fortalecimiento institucional alcanzo un promedio de 2.88 que corresponde a la categoría regular; para la dimensión Descentralización económica alcanzo un promedio de 2.76 que corresponde a la categoría regular; para la dimensión Adecuación e implementación de Sistemas Administrativos alcanzo un promedio de 2.85 que corresponde a la categoría regular; para la dimensión Transferencia de responsabilidades y gestión descentralizada alcanzo un promedio de 3.09 que corresponde a la categoría regular; para la variable Descentralización alcanzo un promedio de 2.90 que corresponde a la categoría regular resultados que podemos observar en la siguiente tabla.

Tabla 6

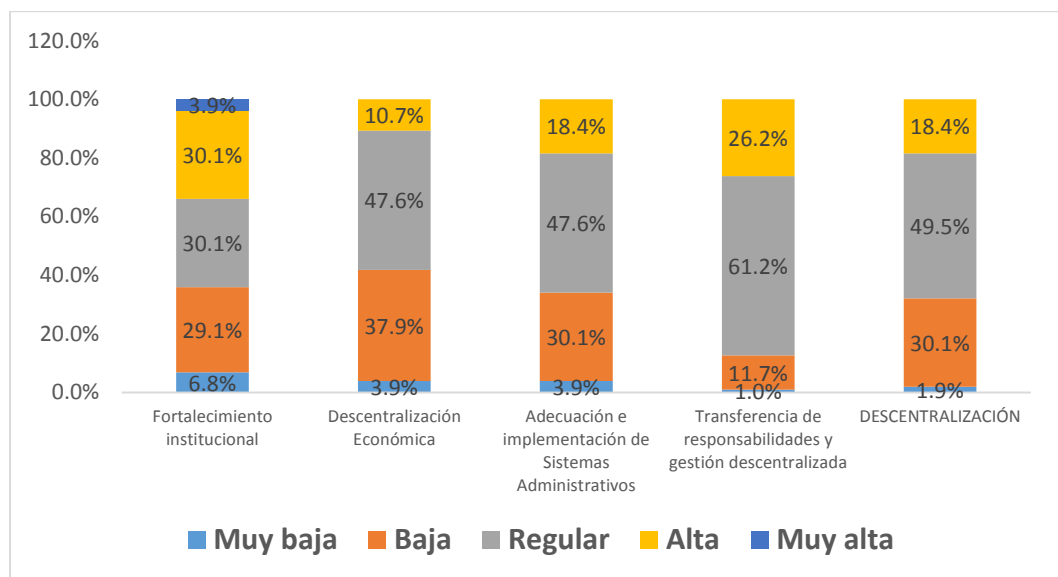
Distribución promedio de la variable descentralización por dimensiones:

Alternativas del Instrumento	Media	Categorías
Fortalecimiento institucional	2.88	Regular
Descentralización Económica	2.76	Regular
Adecuación e implementación de Sistemas Administrativos	2.85	Regular
Transferencia de responsabilidades y gestión descentralizada	3.09	Regular
DESCENTRALIZACIÓN	2.90	Regular

Nota: Elaboración propia

Figura 1

Distribución porcentual de la variable descentralización por dimensiones



Nota: en el grafico 1, el fortalecimiento institucional tiene el 30% alta, la descentralización Económica 47.6% regular, la adecuación e implementación de Sistemas Administrativos tiene 47.6% regular, la transferencia de responsabilidades y gestión descentralizada tiene 61.2% regular y la DESCENTRALIZACIÓN 49.5% regular; de lo se infiere la descentralización tiene un comportamiento regular.

4.1.3. Resultados descriptivos para la variable Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria.

En la tabla 8. Se observa, respecto a la variable Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria por dimensiones del gobierno nacional al gobierno regional de Madre de Dios en la dirección regional de la producción en el periodo 2017 – 2018 es como sigue: la dimensión Visión y Misión alcanzo un promedio de 2.83 que corresponde a la categoría regular; para la dimensión Desarrollo Productivo Pesquero alcanzo un promedio de 3.21 que corresponde a la categoría regular; para la dimensión Desarrollo de industria y MYPES alcanzo un promedio de 3.24 que corresponde a la categoría regular; para la dimensión Valores y Principios alcanzo un promedio de 2.74 que corresponde a la categoría regular; para la variable Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria alcanzo un promedio de 3.0 que corresponde a la categoría regular resultados que podemos observar en la siguiente tabla

Tabla 7

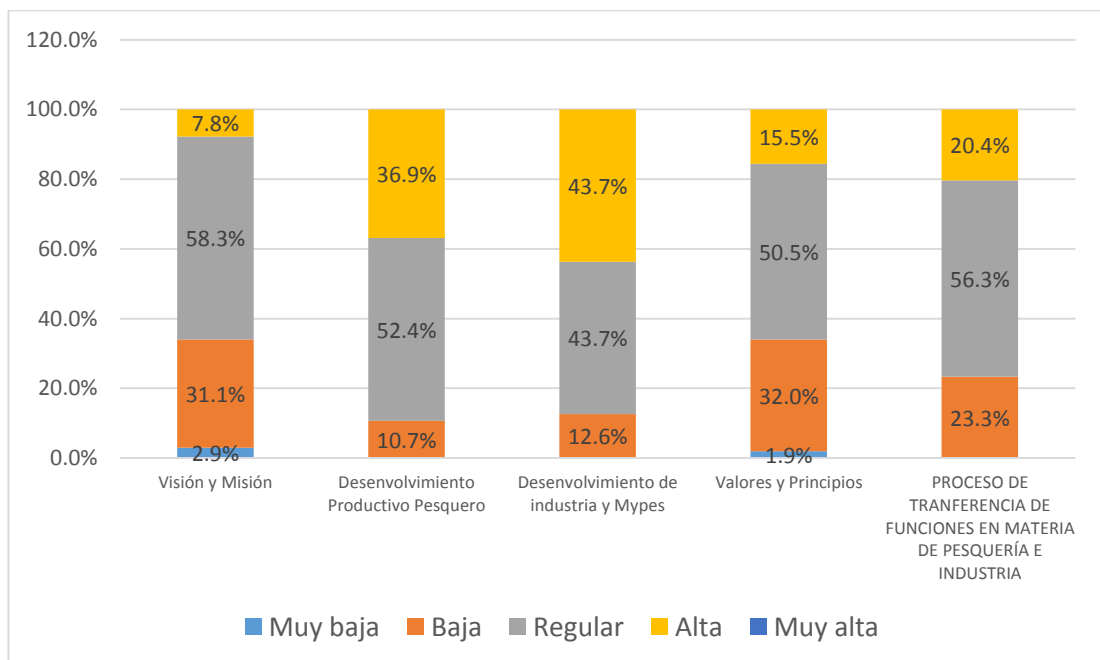
Distribución promedio de la variable Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria por dimensiones:

Alternativas del Instrumento	Media	Categorías
Visión y Misión	2.83	Regular
Desenvolvimiento Productivo Pesquero	3.21	Regular
Desenvolvimiento de industria y Mypes	3.24	Regular
Valores y Principios	2.74	Regular
PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE PESQUERÍA E INDUSTRIA	3.00	Regular

Nota: Elaboración propia

Figura 2

Distribución porcentual de la variable Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria por dimensiones



Nota: en la figura 2; en visión y Misión 58.3% regular, en desenvolvimiento Productivo Pesquero 52.4% regular, en desenvolvimiento de industria y Mypes 43.7% regular, en valores y Principios 50.5% regular y PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE PESQUERÍA E INDUSTRIA 56.3% regular. Lo que indica que en la transferencia de funciones fue regular

4.2. Contratación de hipótesis.

4.2.1. Prueba de normalidad

H₀= La distribución de las variables difieren de la distribución normal.

H₁= La distribución de las variables no difieren de la distribución normal.

Se observa que los datos recogidos sobre variable descentralización proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria provienen de una distribución no normal.

Tabla 8*Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov^a*

VARIABLE/DIMENSION	Estadístico	gl	Sig.
Fortalecimiento institucional	0.135	103	0.000
Descentralización Económica	0.110	103	0.004
Adecuación e implementación de Sistemas Administrativos	0.116	103	0.002
Transferencia de responsabilidades y gestión descentralizada	0.082	103	0.087
Visión y Misión	0.219	103	0.000
Desenvolvimiento Productivo Pesquero	0.185	103	0.000
Desenvolvimiento de industria y Mypes	0.129	103	0.000
Valores y Principios	0.161	103	0.000
DESCENTRALIZACIÓN	0.124	103	0.001
PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE PESQUERÍA E INDUSTRIA	0.132	103	0.000
a. Corrección de significación de Lilliefors			

Nota: Elaboración propia

4.2.2. Prueba de hipótesis General

a) Formulación de hipótesis estadística

H₁: Sí existe relación entre la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

H₀: No existe relación entre la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

b) Nivel de significación

En la presente investigación el porcentaje de error dispuesto a correr al realizar la prueba fue de $\alpha=0,05$.

c) Prueba estadística

Tabla 9

Prueba correlación entre la Descentralización y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria

		DESCENTRALIZACIÓN	PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE PESQUERÍA E INDUSTRIA
DESCENTRALIZACIÓN	Coefficiente de correlación (rho)	1,000	0,855**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	103	103
PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE PESQUERÍA E INDUSTRIA	Coefficiente de correlación	0,855**	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	103	103

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

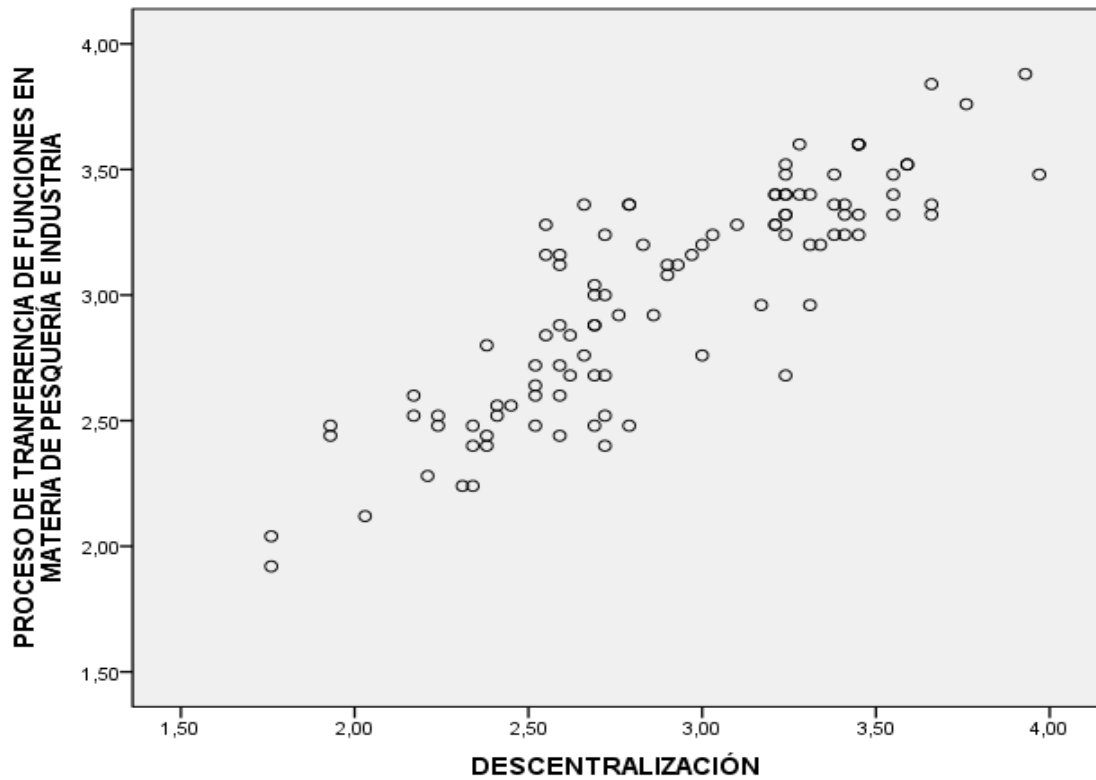
Nota: SPSS. V.22

d) Conclusión

En la tabla 10 se observa que el p valor =0.000, es menor al 0.05 (nivel de significancia) entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna lo que indica que existe relación alta ($\rho = 0.85$), entre la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

Figura 3

Dispersión de la descentralización y el Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria



Nota: según la figura 3; existe correlación alta 0.855, entre la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción.

1.1.1. Prueba de hipótesis específica 1

a) Formulación de hipótesis estadística

H1: Si existe relación entre el fortalecimiento institucional y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018

H0: No existe relación entre el fortalecimiento institucional y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018

b) Nivel de significación

En la presente investigación el porcentaje de error dispuesto a correr al realizar la prueba fue de $\alpha=0,05$.

c) **Prueba estadística**

Tabla 10

Prueba correlación entre el fortalecimiento institucional y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria

		Fortalecimie nto Institucional	PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE PESQUERÍA E INDUSTRIA
Fortalecimiento Institucional	Coefficiente de correlación	1,000	0,725**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	103	103
PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE PESQUERÍA E INDUSTRIA	Coefficiente de correlación	0,725**	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	103	103

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

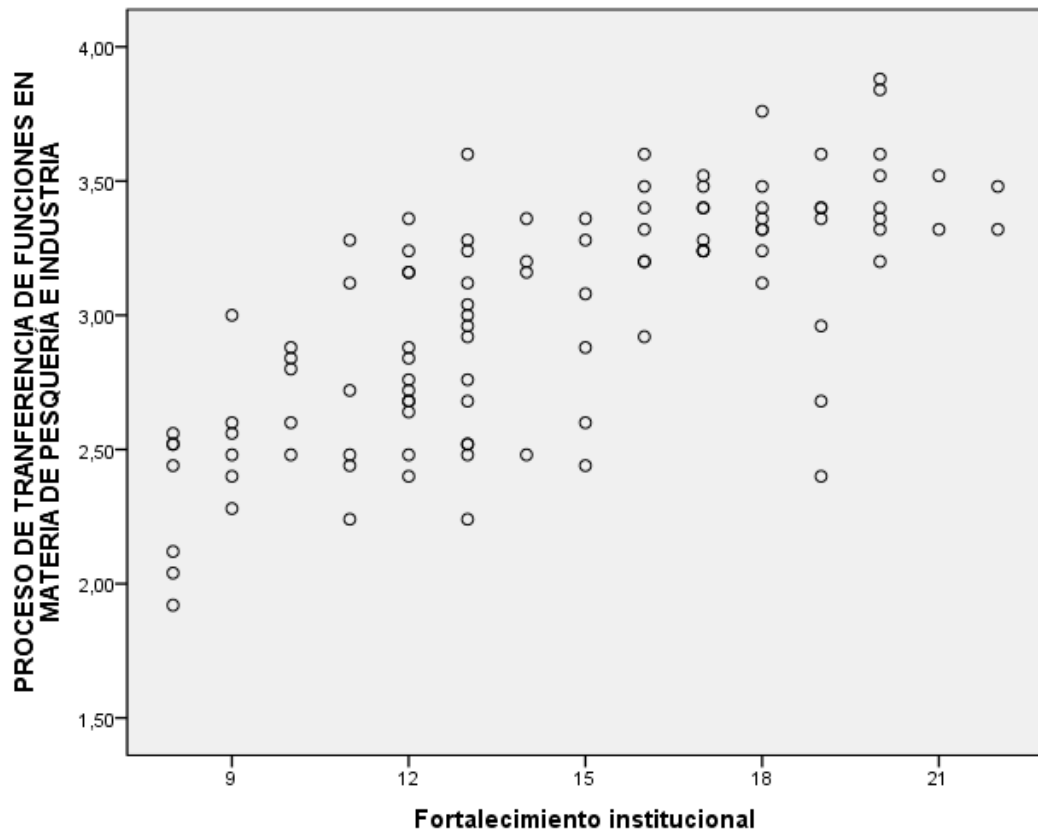
Nota: SPSS. V.22

d) **Conclusión**

En la tabla 11 se observa que el p valor =0.000, es menor al 0.05 (nivel de significancia) entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna lo que indica que existe relación alta ($\rho= 0.725$), entre el fortalecimiento institucional y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

Figura 4

Dispersión del Fortalecimiento institucional y el Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria



Nota: según la figura 4; existe correlación alta 0.725, entre el fortalecimiento institucional y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción.

1.1.2. Prueba de hipótesis específica 2

a) Formulación de hipótesis estadística

H₁: Si existe relación entre la descentralización económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018

H₀: No existe relación entre la descentralización económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018

b) Nivel de significación

En la presente investigación el porcentaje de error dispuesto a correr al realizar la prueba fue de $\alpha=0,05$.

c) Prueba estadística

Tabla 11

Prueba correlación entre la Descentralización económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria

		Descentraliz ación económica	PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE PESQUERÍA E INDUSTRIA
Descentralización económica	Coefficiente de correlación	1,000	0,781**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	103	103
PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE PESQUERÍA E INDUSTRIA	Coefficiente de correlación	0,781**	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	103	103

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Nota: SPSS. V.22

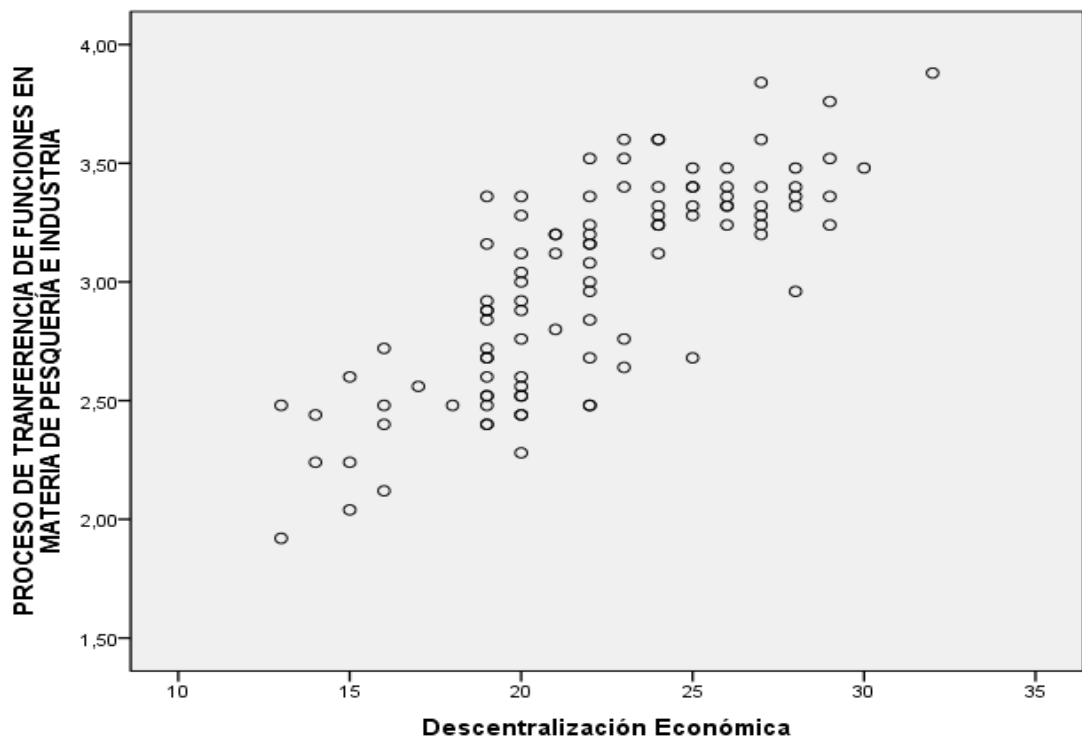
e) Conclusión

En la tabla 12 se observa que el p valor =0.000, es menor al 0.05 (nivel de significancia) entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna lo que indica que existe relación alta ($\rho= 0.781$), entre la Descentralización Económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno

Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

Figura 5

Dispersión de la Descentralización Económica y el Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria



Nota: según a la figura 5; existe correlación alta 0.781, entre la Descentralización Económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción

1.1.3. Prueba de hipótesis específica 3

a) Formulación de hipótesis estadística

H₁: Si existe relación entre la adecuación e implementación de sistemas administrativos y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018

H₀: No existe relación entre la adecuación e implementación de sistemas administrativos y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018

b) Nivel de significación

En la presente investigación el porcentaje de error dispuesto a correr al realizar la prueba fue de $\alpha=0,05$.

c) Prueba estadística

Tabla 12

Prueba correlación entre la Descentralización económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria

		Adecuación e implementación de sistemas administrativos	PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE PESQUERÍA E INDUSTRIA
Adecuación e implementación de sistemas administrativos	Coefficiente de correlación	1,000	0,735**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	103	103
PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE PESQUERÍA E INDUSTRIA	Coefficiente de correlación	0,735**	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	103	103

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

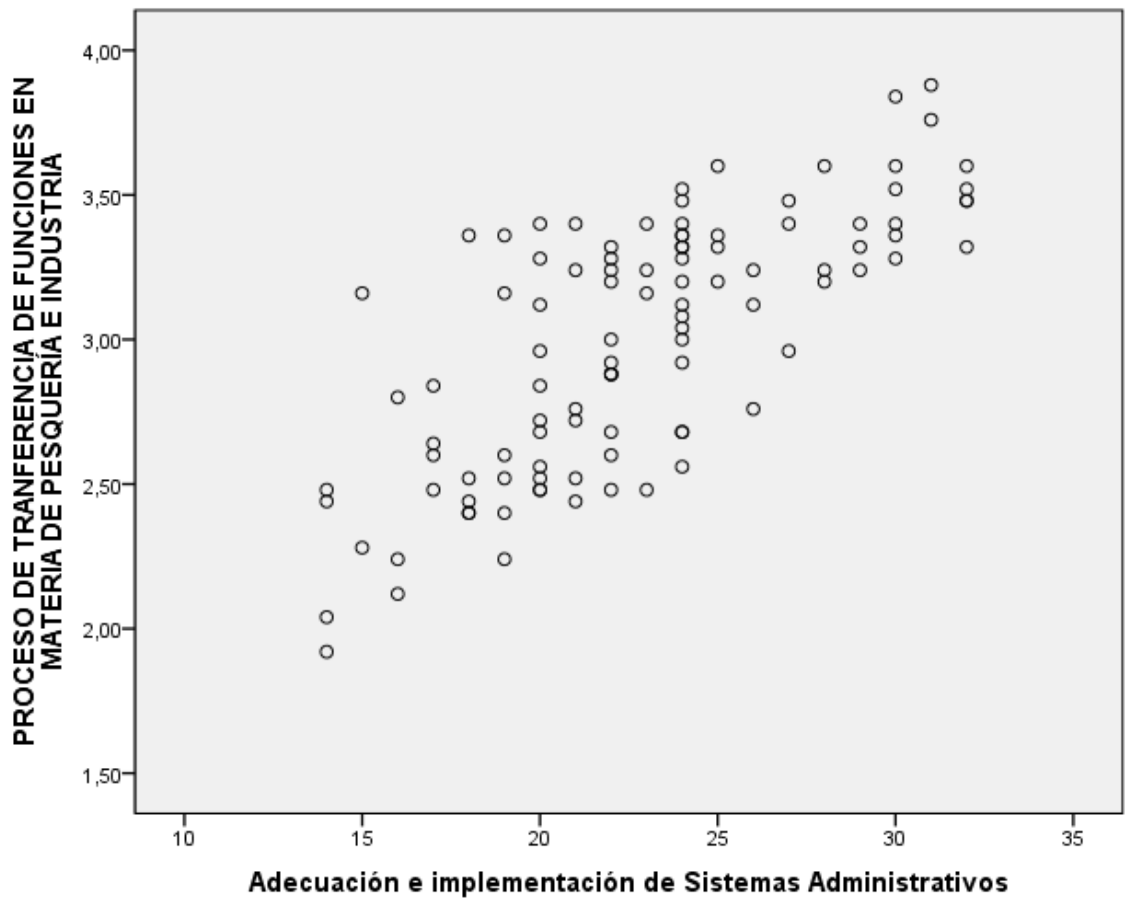
Nota: SPSS. V.22

d) Conclusión

En la tabla 13 se observa que el p valor =0.000, es menor al 0.05 (nivel de significancia) entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna lo que indica que existe relación alta ($\rho= 0.735$), entre la Adecuación e implementación de sistemas administrativos y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

Figura 6

Dispersión de la Adecuación e implementación de sistemas administrativos y el Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria



Nota: según la figura 6; existe correlación alta 0.735, entre la Adecuación e implementación de sistemas administrativos y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción

1.1.4. Prueba de hipótesis específica 4

a) Formulación de hipótesis estadística

H₁: Si existe relación entre la Transferencia de responsabilidad y gestión descentralizada y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

H₀: No existe relación entre la Transferencia de responsabilidad y gestión descentralizada y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

b) Nivel de significación

En la presente investigación el porcentaje de error dispuesto a correr al realizar la prueba fue de $\alpha=0,05$.

c) Prueba estadística

Tabla 13

Prueba correlación entre la Transferencia de responsabilidades y gestión descentralizada y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria

		Adecuación e implementación de sistemas administrativos	PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE PESQUERÍA E INDUSTRIA
Adecuación e implementación de sistemas administrativos	Coefficiente de correlación	1,000	0,782**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	103	103
PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE PESQUERÍA E INDUSTRIA	Coefficiente de correlación	0,782**	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	103	103

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

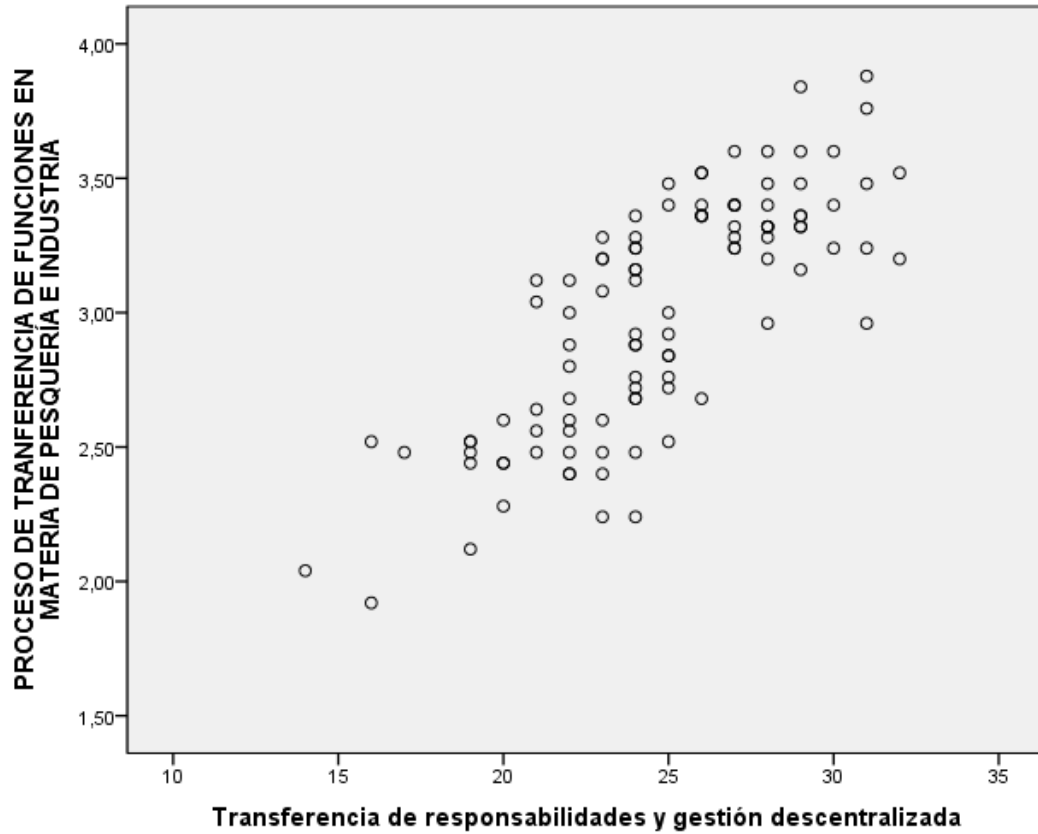
Nota: SPSS. V.22

d) Conclusión

En la tabla 14 se observa que el p valor =0.000, es menor al 0.05 (nivel de significancia) entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna lo que indica que existe relación alta ($\rho= 0.782$), entre la Transferencia de responsabilidades y gestión descentralizada y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

Figura 7:

Dispersión de la Transferencia de responsabilidades y gestión descentralizada y el Proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería e industria



Nota: según la figura 7; existe correlación alta 0.782, entre la Transferencia de responsabilidades y gestión descentralizada y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción.

4.3. Discusión de resultados.

Los hallazgos en esta investigación indican que existe relación alta ($\rho = 0.85$; $p < 0.05$ de significancia), entre la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

4.4. Sobre la Hipótesis General

Sí existe relación entre la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

- La relación que existe revela en alta ($\rho = 0.85$), entre la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018, tal como se observa en la tabla No 10. De esta manera se confirma que las variables de la investigación reflejan de acuerdo a (Tamayo C, 2018) la descentralización en Colombia y el diseño institucional derivado de dichas reformas fue igual para todos los gobiernos subnacionales, estos adquirieron las mismas capacidades para ejecutar sus funciones e implementar políticas públicas de forma eficiente para la descentralización

y el proceso de transferencia, las misma que genera mucha expectativa para alcanzar objetivos institucionales, como se ha visto en capítulos anteriores.

- Además, la Dirección regional de la producción, es uno de los pocos sectores que ha conseguido un alto grado de articulación y coordinación como unidad operativa con la sede central del pliego presupuestal del gobierno regional de Madre de Dios, sin embargo, de acuerdo a la normatividad emitida por el MEF, no se logró transferir al 100% los recursos presupuestales y financieros asociado a este proceso de trasferencia por parte del Ministerio de la Producción.

a) Sobre la Hipótesis específica 1.

Si existe relación entre el fortalecimiento institucional y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018

- En el resultado observamos que el p valor =0.000, es menor al 0.05 (nivel de significancia) rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna lo que indica que existe relación alta ($\rho = 0.725$), entre el fortalecimiento institucional y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción.

- Quiere decir que la relación entre el fortalecimiento institucional y el proceso de transferencia de funciones, la relación es alta, como menciona en su investigación (Palomino S & Quispe C, 2018) que sus resultados de investigación están por encima del 50%, como la administración nacional, a nivel institucional y el gobierno regional, pero en su resultado concluye con muy buena relación, esto indica que la descentralización es importante para mover este sector económico a nivel regional, con mayores oportunidades para los involucrados. El fortalecimiento institucional se fundamenta en la mejora de la eficiencia y la eficacia a nivel de la institución, que tiene que ver mucho con el desarrollo organizacional e institucional y financiamiento.
- El fortalecimiento Institucional conlleva a la mayor capacitación y actualización del manejo de los sistemas de pesquería e industria en función a la normatividad vigente para los trabajadores que a la actualidad carecen de dicho valor, ya que el proceso de transferencia no fue inmediato sino en un horizonte temporal más allá de una programación establecida.

b) Sobre la Hipótesis específica 2.

Si existe relación entre la descentralización económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018

- De igual modo en la hipótesis específica 2, se observa que el p valor =0.000, es menor al 0.05 (nivel de significancia) entonces rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna lo que indica que existe relación alta ($\rho=0.781$), entre la Descentralización Económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional.

- Con respecto al segundo resultado, se determinó que las variables descentralización económica y el proceso de transferencia de funciones en materia de pesquería, tiene una relación alta como se refleja el resultado en el cuadro 12. La descentralización fiscal es muy importante como lo dice (Peccio Ch, 2013) donde le da autonomía, porque se requiere de un flujo de cambio para reforzar o crear centros económicos alternativos para apoyar el fortalecimiento administrativo y financiero como institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas, como también de promover la eficiencia y transparencia en la regulación de los servicios públicos y establecer las funciones de competencia y mecanismo de coordinación y de fomentar el acceso al capital para la micro, pequeña y mediana empresa de la región de Madre de Dios.

c) Sobre la Hipótesis específica 3.

Si existe relación entre la adecuación e implementación de sistemas administrativos y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de

pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

- Viendo el p valor =0.000, es menor al 0.05 (nivel de significancia) entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna lo que indica que existe relación alta ($\rho= 0.735$), entre la Adecuación e implementación de sistemas administrativos y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

- En la adecuación e implementación del sistema administrativo como señala (Finot I. , 2003) es nula la suficiencia del trabajo en el sistema administrativo, sin embargo, es importante la implementación y además de modernizar y asignar competencias que eviten la duplicidad de funciones y recursos. A las áreas como presupuesto, abastecimiento, inversión pública o tesorería las mismas que se convierten en verdaderas herramientas de gestión del Estado descentralizado.

- El sistema administrativo de la Dirección Regional de la Producción, como resultado del proceso de la transferencia de funciones, ha actualizado y modernizado sus documentos de gestión como el ROF y MOF, en las cuales se encuentran establecidos las funciones y competencias transferidas en

materia de industria y pesquería, en la actualidad estas nuevas funciones no se vienen cumpliendo a cabalidad por la falta de capacitación, promoción, incentivo al personal de planta.

d) Sobre la Hipótesis Específica 4.

Si existe relación entre la Transferencia de responsabilidad y gestión descentralizada y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

- Por último, observando que el p valor =0.000, es menor al 0.05 (nivel de significancia) entonces se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna lo que indica que existe relación alta ($\rho = 0.782$), entre la Transferencia de responsabilidades y gestión descentralizada y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.

- Con respecto a la hipótesis específica 4 de la variable transferencia de responsabilidad y gestión descentralizada, que corresponde a nivel de gobierno central con una mirada optimista donde se trata de un proceso de transferencia de poder a las regiones con un solo sustento basado en leyes específicas como dice (Alcazar, Conterno, & Ugarte, 2007) el estado

brinda a la ciudadanía respuestas oportunas frente a necesidades para mejorar la condiciones locales con responsabilidad.

- El proceso de transferencia incorpora capacidades y desempeño con iniciativas para mejorar la gestión, la misma que facilitará significativamente el proceso con los distintos actores, para formular propuestas concretas con responsabilidad, donde solo así se podrá alinear las expectativas sobre la relación de estas variables y que los distintos actores cumplan el rol que les corresponde para su éxito.

- El gobierno regional de Madre de Dios se encuentra empoderado con mayores capacidades de gestión administrativa, hacia sus sectores regionales como la Dirección regional de la producción, en especial en materia de pesquería e industria, lo que permite brindar mejores servicios hacia la población, la misma que en la actualidad carece de tal recurso por la falta de liderazgo de la autoridad pertinente.

CAPÍTULO V:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del presente trabajo de investigación, se desprende las siguientes conclusiones:

1. Se demostró que existe relación alta ($\rho= 0.85$; $p<0.05$ de significancia), entre la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.
2. Se demostró que existe relación alta ($\rho= 0.725$; $p<0.05$ de significancia), entre el fortalecimiento institucional con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018
3. Se demostró que existe relación alta ($\rho= 0.781$; $p<0.05$ de significancia), entre la Descentralización económica con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018

4. Se demostró que existe relación alta ($\rho= 0.735$; $p<0.05$ de significancia), entre la Adecuación e implementación de sistemas administrativos con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018

5. Se demostró que existe relación alta ($\rho= 0.782$; $p<0.05$ de significancia), entre la Transferencia de responsabilidades y gestión descentralizada con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018

RECOMENDACIONES

- Consideramos muy importante que las funciones y competencias transferidas del gobierno nacional al gobierno regional de Madre de Dios para la Dirección regional de la Producción, sean implementadas al 100% y puestas al servicio en beneficio de los actores sociales.
- Que exista una norma de competencia, para que ordene que los documentos normativos de gestión sean publicados en el portal de transparencia para conocimiento de los actores sociales en cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Recomendamos que el Gobierno Regional de Madre de Dios se organice y exija la evaluación del proceso de descentralización de transferencia de funciones al gobierno central para conocimiento de los actores sociales en materia de industria y pesquería.
- Que la Dirección regional de la Producción publique en el portal de transparencia institucional los planes operativos evaluados semestral y anualmente.
- Que el CEPLAN evalúe el proceso de transferencia particular de la Dirección de la Producción en materia de industria y pesquería, a fin de

reorientar las políticas institucionales en beneficio de los actores sociales en el horizonte temporal.

- Finalmente, se recomienda a la dirección regional de la producción suscribir convenios con las universidades de la región para que desarrollen trabajos de investigación en el campo de la descentralización desde los enfoques cuantitativos y cualitativos, con el propósito de buscar mecanismos y objetivos para mejorar el tema de estudio en materia de industria y pesquería.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcazar, L., Conterno, E., & Ugarte, M. (2007). *Tranferencia de Resposablidades Esperando a Una segudan Etapa*. Lima: PRODES - USAID.
- Alfonzo, L. (2006). *Apuntes sobre Descentralización*. Alemania: URL-KFW.
- Bass, B., & Avolio, B. (2006). *Manual para el Cuestionario Multifactorial de Liderazgo*. USA: Consulting Psychologist Press.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pearson Educación.
- Bubston, V. (2016). *DESEO DEL ANALISTA , LA TRANSFERENCIA Y LA INTERPRETACIÓN: UNA PERSPECTIVA ANALÍTICA*. EL CARIBE: Universidad del Norte.
- Chávez, J. (2010). *LA DESCENTRALIZACIÓN EN EL PERÚ*. ICA: SAN LUIS GONZAGA DE ICA.
- Congreso de la Republica, P. (2002). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley 27867*. Lima - Perú: Congreso de la Republica.
- Cummings, L., & Schwab, D. (2010). *Recursos Humanos, Desempeño y Evaluación*. México: Editorial Trillas.
- Dominique, G. (2006). *CONCEPTOS, METODOS Y TOPICOS PARA LA EVALUACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA CAPACIDAD PESQUERA*. Roma-Italia: s/e.
- Drucker, P. (2007). *La Administración*. Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Enriquez Quinteros, J. I. (02 de Enero de 2017). *Euroamericano - VII CAMPUS DE COOPERACION CULTURAL*. Obtenido de <http://docplayer.es:17532081-Descentralizacion-europa-y-america-latina.html>
- Ezequiel, A.-E. (1995). *Técnicas de Investigacion Social*. Buenos Aires: Editorial LUMEN.
- Fernandez V, F. (2021). *Incidecnia de las transferencias intergubernamentales como proceo de descentralización fiscal y financiera en la conducta fiscal municipal; caso municipalidad del Departmaneto de la Paz*. La Paz: Universida Mayor de San Andres.
- Fernández, J. (2016). *DERECHO ADMINISTRATIVO*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de Mexico.

- Finot, I. (2001). *Descentralización en América Latina Teoría y Práctica*. Chile: CEPAL Serie Gestión Pública.
- Finot, I. (2003). *Descentralización en América Latina: cómo hacer viable el desarrollo local*. Santiago de Chile: CEPAL - SERIE Gestión pública.
- García, A. (01 de JULIO de 2017). EL TRÍPODE DEL SISTEMA PESQUERO. *PESCA RESPONSABLE*, 9-10.
- GESTIOPOLIS. (12 de Julio de 2001). *Experto GestioPolis-com*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/conceptos-de-industria-zona-industrial-y-rama-industrial/>: <https://www.gestiopolis.com/>
- Gonzales, E. (1994). *DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y REGIONALIZACIÓN EN EL PERU*. LIMA - PERU: IEP.
- Gudiño, M., & Vilorio, N. (2010). Desempeño gerencial en las instituciones de la AVEC del Municipio Boconó. *Telos*, 12(1), 43-62.
- HERNANDEZ SAMPIERI, R. &. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México, México: Mc Graw Hill.
- Hernandez,R, Fernandez,C, & Baptista,M. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Huaire et al. (2017). *Manual de metodología de la investigación*. Lima - Perú: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Jaramillo, M. (2010). La Descentralización: una mirada desde las políticas públicas y las relaciones intergubernamentales en Baja California. *Región y Sociedad*, 180-181.
- Khoury, F. (2014). *ESTUDIO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN EL PERÚ*. LIMA: Marena Morel.
- Luna L, M. J. (2018). *El proceso de descentralización en Ecuador: la transferencia de la competencia de tránsito*. Madrid -España: Universidad Complutense de Madrid.
- Magnin R, J. P. (2017). *La Descentralización reactiva Nuevas tendencias escalares del Estado en un contexto latinoamericano*. Madrid: Programa de Gobierno y Administración Pública IUIOG.
- María., L. L. (2018). *El proceso de descentralización en Ecuador la transferencia de la competencia de tránsito*. Madrid: Instituto Universitario de Investigación.
- Mariategui, J. (1928). *7 ENSAYOS DE INTERPRETACIÓN DE LA REALIDAD PERUANA*. LIMA - PERU: Biblioteca Amauta.

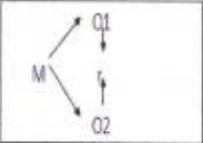
- Moreu, E., Bermejo, J., Escartín, V., Bernal, M., & De Guerrero, C. (2012). La función directiva. *Revista catalana de dret públic*, 45, 76-93.
- Munive Pariona, E. A. (2011). *Análisis del proceso de descentralización en materia de trabajo y promoción del empleo en el año 2010*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Ochoa H, H. (2015). Participación comunitaria en la política de descentralización político- territorial del gobierno bolivariano. *Revista de Ciencias Sociales*, 02-16.
- ORFALE, R. F. (2015). *DESCENTRALIZACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN: INCIDENCIA DE LOS PROCESOS JURÍDICOS DE DESCENTRALIZACIÓN SOBRE LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS EN SU ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL*. BOGOTA: BOGOTA D.C.
- ORFALE, R. N. (2014). DESCENTRALIZACIÓN. *ADVOCATUS*, 29,30.
- Orlansky, D. (1998). *Políticas de Descentralización*. Buenos Aires: Chicago Illinois.
- Ortíz, G. (2000). *REFORMA DEL ESTADO: DESCENTRALIZACIÓN*. LIMA - PERÚ: Instituto Apoyo.
- Palomino S, C., & Quispe C, C. J. (2018). *La Descentralización y su relación con la gobernabilidad del gobierno regional Huánuco del Perú 2018*. Lima - Perú: Repositorio Académico USMP.
- Peccio Ch, E. (2013). *Descentralización fiscal sistemas de financiamiento y transferencia de presupuestos a Gobiernos Regionales*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP.
- Reilly, T. (2010). *El ABC de la Descentralización*. Lima: USAID/Perú.
- REPÚBLICA, C. D. (18 de NOVIEMBRE de 2002). LEY 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES. LIMA, PERÚ, PER.
- RIVERO, J. B. (1986). DESCONCENTRACION. *REVISTA de Administración Pública.*, 35-42.
- Rosales, O. (1994). Política Industrial y Fomento de la Competitividad. *CEPAL*, 59-71.
- Sanchez H., R. C. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima - Perú: Bussiness Support Aneth S.R.L.
- Tamayo C, J. A. (2018). *El Proceso de descentralización en Colombia y la construcción de capacidades en los gobiernos intermedios el caso del Departamento de Antioquia*. Colombia - Antioquia: Colegio Frontera del Norte.

- Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. (2016). *Teoría de la Descentralización*. Guatemala: UMGG.
- Vitteri Ñ, H. A. (2015). *Factores que limitan la descentralización fiscal el caso de la región la Libertad Perú*. Trujillo: Universidad de Trujillo.
- Zagal, P. M. (2010). *Medición y Control del nivel de satisfacción de los clientes en un Supermercado*. Piura: Pirhua.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES EN MATERIA DE PESQUERÍA E INDUSTRIA DEL GOBIERNO NACIONAL AL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS EN LA DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION EN EL PERIODO 2017 - 2018

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>Problema general ¿Cuál es el nivel de relación que existe entre la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.</p>	<p>Hipótesis general Si existe relación entre la Descentralización con el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.</p>	<p>Variable Independiente Descentralización</p>	<p>MÉTODO: El nivel es correlacional</p> <p>DISEÑO Diseño descriptivo correlacional y transversal.</p>	<p>Población Trabajadores de la Dirección de la Producción, Asociación de Pescadores artesanales, Micro y pequeños empresarios de la actividad acuicultura de la Región de Madre de Dio</p>
<p>Problemas específicos ¿Cuáles es el nivel de relación entre el fortalecimiento institucional y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018?</p>	<p>Objetivos específicos Determinar la relación entre el fortalecimiento institucional y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018</p>	<p>Hipótesis específicas Si existe relación entre el fortalecimiento institucional y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018</p>	<p>Variable Dependiente Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria</p>	 <pre> graph TD M --> O1 M --> O2 </pre>	<p>Muestra Grupo de personas.</p>
<p>¿Cuál es el nivel de relación entre la descentralización económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018?</p>	<p>Determinar la relación entre la descentralización económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.</p>	<p>Si existe relación entre la descentralización económica y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.</p>		<p>M = muestra O1 = Observación de la variable 1. O2 = Observación de la variable 2 r = Correlación</p>	
<p>¿Cuál es el nivel de relación entre la adecuación e implementación de sistemas administrativos y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018?</p>	<p>Determinar la relación entre la adecuación e implementación de sistemas administrativos y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018</p>	<p>Si existe relación entre la adecuación e implementación de sistemas administrativos y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018</p>			
<p>¿Cuál es el nivel de relación entre la Transferencia de responsabilidad y gestión descentralizada y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018?</p>	<p>Determinar la relación entre la Transferencia de responsabilidad y gestión descentralizada y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.</p>	<p>Si existe relación entre la Transferencia de responsabilidad y gestión descentralizada y el Proceso de Transferencia de funciones en materia de pesquería e industria del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Madre de Dios en la Dirección Regional de la Producción en el Periodo 2017-2018.</p>			